

3-5

31

c 165

ON NACIONAL

~~BIENOTECAS~~

JUNIO-JULIO 1988



DOCUMENTOS

NUEVO LIBERALISMO

31

70 12

GESTION NACIONAL

Documentos Nuevo Liberalismo 31

Junio - Julio de 1988

DOCUMENTO NUEVO LIBERALISMO 31
Junio — Julio 1988

GESTION NACIONAL

Coordinador del Programa
Carlos Perdomo Hernández

Comité Editorial
María Mercedes Carranza, Rafael Ballén, Nhora Parra, María del Rosario Ortiz, Fernando Sanz Manrique, Federico Echavarría, Carlos Perdomo.

Jefe de Ventas - Suscripciones
Alvaro Velásquez Caicedo

Directora de Publicidad
Carmen Navarro de Schaefer

Carátula
Procesos Creativos

Fotografía Carátula
Sede Fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva

Fotógrafo:
Carlos Caicedo

Arte y Producción
Ubaldo Vega

Composición
Multiletras

Corrección y Revisión
José Joaquín Manrique P.

Impresión
Rotoprint Ltda.

Editado y Distribuido por:
FUNDACION NUEVO LIBERALISMO PARA UNA COLOMBIA NUEVA

Junta Directiva
Presidente Honorario:
Luis Carlos Galán Sarmiento
Director Nacional del Nuevo Liberalismo

Presidente : Fernando Sanz Manrique
Vicepresidente : Carlos Perdomo Hernández
Tesorero : Santiago Medina Serna
Secretario : Germán Vargas Lleras
Revisor Fiscal : Jorge Borda Anzola

Vocales: Nhora Rey de Marulanda, Federico Echavarría, Mario Escobar, Hernando Jaramillo, Antonio Alvarez Lleras.

Vocales Suplentes: Francisco Sáenz, Esperanza de Medina, Camilo J. Sáenz, Arturo Motta, Carlos Alberto Jaramillo.

Directora Ejecutiva:
María Lucía Roa de González

Colaboradores Especiales:
Germán García Durán
María Emma Mejía de Caballero
Héctor Moreno Reyes
Helena Páez de Tavera
Nhora Rey de Marulanda
Libardo Rodríguez
Germán Tabares Cardona

Suscripciones:
Calle 34 No. 15-77 Teléfonos: 2852201 - 2859574
A.A. 34234 Bogotá, D.E.

Licencia Mingobierño No. 00406
del 17 de febrero de 1986

Tarifa Postal Reducida, No. 573

Contenido

- 9 FEB. 1989

A LOS LECTORES	5
GRATITUD A LOS COMPAÑEROS Luis Carlos Galán	7
GESTION DE RODRIGO LARA BONILLA FRENTE AL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Por Libardo Rodríguez	13
LA GESTION DE ENRIQUE PAREJO GONZALEZ EN EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Por Libardo Rodríguez	17
LABOR DE HELENA PAEZ DE TAVERA COMO VICEMINIS- TRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	22
LABORES DESEMPEÑADAS EN INCOMEX A CARGO DE NOHRA REY DE MARULANDA	28
GESTION EN LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A CARGO DE GERMAN TABARES CARDONA	31
BALANCE DE LA GERENCIA GENERAL DEL INDERENA A CARGO DE GERMAN GARCIA DURAN	34
LA ADMINISTRACION DE LOS TERRITORIOS NACIONALES A CARGO DE HECTOR MORENO REYES	43
LA OBRA DE FOCINE BAJO LA ORIENTACION DE MARIA EMMA MEJIA	53

A los Lectores

En el momento en que el Nuevo Liberalismo ha iniciado un importante proceso de acercamiento con el Partido Liberal y por lo tanto avanza hacia una nueva etapa en su historia como organización política, la Fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva presenta a sus lectores un resumen general de las labores adelantadas desde 1982 en los cargos públicos del orden nacional ocupados por representantes del Nuevo Liberalismo, para que la opinión pública tenga conocimiento y claridad sobre los principios que han guiado a nuestros compañeros en el desempeño de sus funciones y los planes y programas que fueron desarrollados en cada una de estas entidades.

La Fundación tiene el agrado de presentar este documento, porque tiene el convencimiento de que aportará a todos los interesados en comprender el papel que ha cumplido el Nuevo Liberalismo en la vida nacional, valiosas informaciones y especialmente novedosos enfoques sobre la forma en que nuestro movimiento ha comprendido en la práctica la problemática del país.

CARLOS PERDOMO HERNANDEZ
Director Programa Documentos

Gratitud a los compañeros

El Nuevo Liberalismo no ha llegado a la dirección plena del Estado pero varios de sus miembros más sobresalientes han desempeñado importantes responsabilidades en los más altos niveles del Gobierno, tanto en la jerarquía nacional como en las departamentales y las de las capitales. Las buenas gestiones que han cumplido los representantes del Nuevo Liberalismo en la Administración Pública constituyen parte fundamental del patrimonio político del Nuevo Liberalismo y explican su sólida credibilidad como fuerza de opinión empeñada en renovar el Estado y modernizar la manera de hacer política en Colombia.

El ejemplo de Rodrigo Lara Bonilla y Enrique Parejo González ha inspirado a los miembros del Movimiento en sus actuaciones en el Gobierno. Los funcionarios del Nuevo Liberalismo, como se comprueba en este documento y en el que posteriormente se hará sobre las administraciones departamentales y municipales, han trabajado con seriedad al identificar y realizar políticas concretas en las diversas áreas del Estado buscando siempre la más adecuada asignación de los recursos públicos. Todos ellos han obrado con honestidad y eficiencia y han ejercido la responsabilidad a su cargo con claros criterios ideológicos y programáticos, tal como corresponde a un partido moderno.

La participación del Movimiento en el Gobierno tiene importantes antecedentes. Desde junio de 1982 el Nuevo Liberalismo fue invitado a ingresar al Gobierno por el Presidente electo Belisario Betancur. Declinamos, entonces, la invitación a participar porque queríamos observar durante algún tiempo el curso de la nueva Administración, antes de comprender nuestro respaldo político. Sin embargo, en vista de que era un gobierno minoritario, en el Congreso le ofrecimos al Presidente Betancur que en aras de la gobernabilidad del país le apoyaríamos en las Cámaras de modo que no depen-

diera exclusivamente del respaldo del conservatismo. Durante un año el Nuevo Liberalismo le dio **apoyo externo** al Gobierno de Belisario Betancur, haciendo una excepción con el caso de Germán Botero de los Ríos en la Superintendencia Bancaria por su función fiscalizadora y la gravedad de la crisis del sector financiero. En junio de 1983, el Presidente Betancur insistió en su invitación al Nuevo Liberalismo. En vista de ello se hizo el debate respectivo en la Junta de Parlamentarios y en las demás instancias directivas del Movimiento; se encontró que si bien los problemas del país se estaban multiplicando por razones internas y externas había identificación con los puntos fundamentales de la política internacional de Betancur, con su criterio independiente para nombrar los agentes gubernamentales, con su voluntad de impulsar reformas para democratizar el país y su interés en hallar fórmulas políticas para superar los graves problemas de violencia, motivos por los cuales era razonable darle un respaldo mayor al Gobierno y aceptar la responsabilidad de ingresar al mismo para atender varios problemas de inmenso interés nacional.

EL RETO DEL NARCOTRAFICO

El Nuevo Liberalismo se incorporó al Gobierno a partir de agosto de 1983 cuando Rodrigo Lara ingresó al Ministerio de Justicia y ante la celada que le fue tendida y que comprometía su honor, por su valerosa actuación le dio dimensión histórica a una cartera que dejó de ser un simple instrumento administrativo del Gobierno para convertirse en una tribuna de la batalla por la moralización de Colombia y la lucha contra el crimen organizado a escala internacional. Como bien lo señala el análisis que incluye este documento, la gestión ministerial de Rodrigo Lara no se redujo a la lucha contra el narcotráfico sino que en los nueve meses de labor el Ministro Lara también planteó reformas en la justicia penal, inició estudios para impulsar cambios administrativos y procesales en la justicia e introdujo criterios para modernizar los recursos informativos de la rama jurisdiccional.

Enrique Parejo González, después de haber demostrado en el Congreso su preparación jurídica y sus calidades como dirigente político, recogió con patriotismo las banderas de Rodrigo Lara y asumió el Ministerio de Justicia para cumplir desde allí una tarea tan importante y valerosa como la del propio Rodrigo Lara. Lo que ambos denunciaron e hicieron en el Ministerio de Justicia representa la obra más meritoria del Nuevo Liberalismo al servicio de la Nación y, por eso, quien examine la trayectoria de ese Ministerio a lo largo del siglo no encontrará un período comparable ni por la complejidad de los retos planteados por la delincuencia, ni por el valor civil de estos dos admirables demócratas y servidores del Estado. Con lealtad y eficacia otro miembro del Nuevo Liberalismo, el doctor Libardo Rodríguez ocupó la Secretaría General del Ministerio de Justicia y fue un punto de apoyo muy importante para asegurar los mejores resultados en la gestión ministerial de los dos ilustres compañeros.

EL RETO DE LA CRISIS CAMBIARIA

Como lo señalé, al explicar el ingreso a la Administración Betancur, no es una coincidencia que entre 1983 y 1986 el Nuevo Liberalismo hubiese sido llamado al Gobierno para que afrontara varias de las cuestiones más sensibles y de mayor responsabilidad en el Estado. Más allá de su fuerza electoral que lo ha convertido en la tercera organización política nacional desde 1982, el Nuevo Liberalismo logró ser reconocido como un movimiento político capaz de merecer la confianza de la opinión en un momento en el cual se cuestionaba con mayor escepticismo la autoridad de las fuerzas políticas tradicionales. Esa confianza de la opinión dio lugar a que, además del problema del narcotráfico, le correspondiera a nuestro movimiento hacerle frente a la crisis del sistema financiero y, lo que era igualmente grave, a una de las difíciles crisis cambiarias de las últimas décadas como consecuencia de la sobrevaluación del peso colombiano y el derrumbe de las reservas internacionales. La tarea de manejar la crisis cambiaria fue confiada a Norha Rey de Marulanda, quien a base de honestidad, disciplina, información objetiva, criterios transparentes y decisiones imparciales logró asegurar a centenares de fábricas y empresas en todo el país su capacidad importadora al administrar con pleno éxito el modesto presupuesto de divisas a que fue reducido en ese período nuestro comercio exterior. La doctora Rey de Marulanda realizó una labor admirable reconocida por los diversos sectores de la producción nacional que requieren insumos importados y por los propios exportadores a quienes favorecieron las políticas de estímulo a las exportaciones trazadas durante su excelente gestión al frente del Incomex, la cual incluyó otros temas, como el fortalecimiento del Grupo Andino con el protocolo modificador al Acuerdo de Cartagena, la reforma del Plan Vallejo, la nueva legislación sobre zonas francas, el manejo de las soluciones con el Gatt y la reiniciación de las consultas bilaterales con los Estados Unidos para la organización del comercio así como las reuniones bilaterales con China, Japón y Corea. Es pertinente señalar que la doctora Rey de Marulanda no sólo representó al Nuevo Liberalismo en el Incomex sino que entre 1982 y 1984 tuvo a su cargo la Subdirección Nacional de Planeación, donde cumplió igualmente una labor muy importante para el manejo de aquella época de emergencia en la economía nacional.

POR LA MUJER Y EL MENOR TRABAJADORES

Al tiempo con el ingreso de Rodrigo Lara al Ministerio de Justicia se produjo el nombramiento de Helena Páez de Tavera como Viceministra de Trabajo. Desde los primeros días del Nuevo Liberalismo ha sido Helena Páez de Tavera uno de sus miembros más activos tanto en el Concejo de Bogotá como en las diversas actividades de organización y movilización de las mujeres. Por esa razón, en el Viceministerio de Trabajo, la doctora Páez de Tavera orientó su labor con los criterios que el Nuevo Liberalismo acogió en el Foro Nacional de 1982 y que fueron publicados en el documento "Otra mujer, otra sociedad". Estos criterios se refieren a la necesidad de una política laboral hacia la mujer teniendo en cuenta su derecho a la cesantía completa, a las horas extras y a una jornada de ocho horas, especialmente en los grupos

de mujeres trabajadoras tradicionalmente desprotegidas. Asimismo los esfuerzos de Helena Páez de Tavera se extendieron al estudio y tratamiento del desempleo en la mujer y al fortalecimiento de su seguridad social, primordialmente en el caso del servicio doméstico. Desde entonces comenzó la búsqueda de la fórmula para lograr la inscripción de esta clase de trabajadores independientes en el Seguro Social, lo que finalmente condujo a la ley sobre el acceso del servicio doméstico a la seguridad social que fue aprobada en la legislatura de 1987.

Con el mismo criterio la doctora Páez de Tavera impulsó la capacitación de la mujer trabajadora a través de seminarios y cursos que inicialmente fueron dedicados a las mujeres de la industria de las flores y luego a otros sectores como las confecciones y los textiles en varias ciudades del país.

Además de dar apoyo a la gestión ministerial de Guillermo Alberto González en los diversos frentes de la misma, la doctora Páez de Tavera en el Viceministerio, entre 1983 y 1984 logró concretar convenios suscritos por el Ministerio de Trabajo y la Universidad Nacional para realizar investigaciones sobre las circunstancias de los trabajadores más vulnerables —menores de edad, mujeres y campesinos— con el objeto de lograr diagnósticos completos e identificar políticas laborales que protejan a estos sectores. Gracias a estos estudios, desde 1984 en adelante el Ministerio ha podido impulsar nuevos instrumentos legales para defender a los trabajadores más débiles y desprotegidos.

EL RETO DE LA CRISIS EN EL SECTOR FINANCIERO

Según indiqué algunos párrafos atrás, ante la crisis de confianza que se produjo en el sector financiero el Presidente Belisario Betancur pidió al Nuevo Liberalismo en julio de 1982 que uno de sus miembros asumiera la Superintendencia Bancaria. La misión fue confiada al doctor Germán Botero de los Ríos, quien por sus antecedentes como funcionario de muchos años del Banco de la República es respetado por todos los sectores bancarios y económicos. El doctor Botero de los Ríos cumplió una actividad muy positiva al frente de esta institución en medio de la tormenta que se desencadenó por el derrumbe de varios bancos e instituciones de intermediación financiera. Botero de los Ríos contó desde el comienzo con la colaboración del doctor Germán Tabares Cardona, quien a partir de febrero de 1984 asumió el cargo de Superintendente Bancario.

Las dos gestiones conducidas bajo la responsabilidad política del Nuevo Liberalismo lograron defender la confianza de los colombianos en sus entidades financieras y sobre todo en sus autoridades de vigilancia y control. Con este propósito el doctor Tabares Cardona se dedicó a clarificar la situación real de las entidades financieras, a adoptar medidas para facilitar el proceso de recuperación y a fortalecer la Superintendencia para ajustarla a las necesidades de vigilancia y control. Todo esto implicó establecer una rígida política en materia de provisiones, garantizar una mayor transparencia en la información, crear mecanismos de financiación para recapitalizar las

instituciones financieras y hacer cambios en la estructura de la Superintendencia para asegurar el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

LA PRESENCIA DEL ESTADO EN EL TERRITORIO

Además de manejar estas crisis, el Nuevo Liberalismo ha tenido ocasión de impulsar áreas muy importantes de la acción del Estado en la medida en que se le han confiado responsabilidades concretas. Tal es el caso del desarrollo de los Territorios Nacionales a cargo de Héctor Moreno Reyes y del fomento de la industria cinematográfica, gracias a la labor de María Emma Mejía.

Héctor Moreno Reyes dirigió el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías, Dainco, desde agosto de 1982 hasta agosto de 1986. Su gestión ha sido la más profunda y completa que se haya ejecutado en los territorios merced al interés especial del Presidente Betancur por estas regiones estratégicas y al mérito del doctor Moreno Reyes por su conocimiento de los problemas, la buena planificación que se hizo y la realización puntual de todos los programas. Cabe decir que la obra cumplida en este frente marcó la iniciación de una nueva época en los territorios como lo comprueban las vías construidas, el desarrollo eléctrico, los acueductos y alcantarillados en numerosos municipios, y la transformación de San Andrés y Providencia conducida por Simón González. El doctor Moreno Reyes se ha guiado siempre por una de las preocupaciones fundamentales del Nuevo Liberalismo. Me refiero a la búsqueda de la unidad física de la Nación, tal como fue consignado en la plataforma política nacional en junio de 1981, el documento No. 1 de esta colección. Esa unidad física depende del dominio del Territorio en un país como el nuestro, el cual, como bien se ha dicho, tiene todavía más territorio que Nación y más Nación que Estado. Son cuestiones fundamentales de soberanía, justicia y desarrollo las que están de por medio y de allí la trascendencia de la labor del doctor Moreno Reyes.

LA BUSQUEDA DE UNA CINEMATOGRAFIA NACIONAL

Aun cuando se podría decir que la especialidad del Nuevo Liberalismo es afrontar retos, la verdad es que diversas circunstancias han coincidido para que miembros sobresalientes del Movimiento lleguen con frecuencia a instituciones donde abundan los problemas. Además de los ejemplos ya mencionados, a un militante del Nuevo Liberalismo le correspondió dirigir Focine después de varios años de inestabilidad en la conducción de esta compañía y cuando ya se habían acumulado múltiples dificultades financieras y administrativas. Sin embargo, gracias a la capacidad ejecutiva de María Emma Mejía esta responsabilidad atendida entre 1984 y 1987 dejó muy buenos resultados tanto en la consagración legal de recursos estables para Focine como en el impulso de la producción cinematográfica, merced a las coproducciones, el programa de medimetrojes, la serie de Yuruparí, el convenio Focine-Indereña y la creación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, entre otras realizaciones. En la prolongada y accidentada historia del cine nacional éste período de Focine es uno de los más sustantivos y sus consecuencias

positivas se apreciarán cada día mejor, no sólo por los magníficos resultados concretos que se mencionan en este documento sino por las obras que realizan y realizarán numerosos trabajadores de la industria cinematográfica que se formaron como actores, creativos y técnicos durante estos años. María Emma Mejía condujo a Focine no sólo con muy buena competencia administrativa sino con el criterio de apoyar el cine para darle nuevas y mayores dimensiones a la cultura nacional gracias al registro visual de su transcurso histórico.

POR LOS RECURSOS NATURALES

El tema final de este informe es la tarea cumplida por Germán García Durán en el Inderena. Se trata de una gestión en curso, desde hace cerca de dos años, conducida por uno de los líderes de la ecología en el país. Ha sido Germán García Durán, como Presidente de la Sociedad Colombiana de Ecología, investigador y estudioso de estos temas, una de las personas que más ha influido en la formación de conciencia sobre la necesidad de defender los recursos naturales. Aquí tampoco faltan los problemas y las controversias porque el Inderena jamás ha tenido recursos económicos razonables, su organización administrativa es difícil de concebir por la acumulación de responsabilidades en todo el país, sin embargo, la honestidad de Germán García Durán, su idealismo y laboriosidad constituyen buenas garantías para afrontar este otro reto y para contribuir al esfuerzo admirable de todas las personas que en Colombia han luchado por la defensa del medio ambiente y la protección del patrimonio que la naturaleza confió al cuidado de la Nación.

La publicación de todos estos informes sobre la obra cumplida por el Nuevo Liberalismo en cargos del Ejecutivo Nacional no agota la materia. Se ha hecho referencia especial a quienes trabajaron en la Administración anterior, ahora, otros compañeros han asumido responsabilidades y retos semejantes en el Gobierno del Presidente Barco donde todos sabemos que se fortalecerá este patrimonio de buenas gestiones al servicio de la Nación por parte del Nuevo Liberalismo.

Para el Director Nacional del Nuevo Liberalismo es especialmente grato expresar a todos estos compañeros el reconocimiento y la admiración de todo el Movimiento por cuanto hicieron en representación de nuestro ideales políticos así como la esperanza en que su talento y su patriotismo sigan al servicio de la República y cumplir así nuevas y más trascendentales tareas por el bien de Colombia.

Luis Carlos Galán

Gestión de Rodrigo Lara Bonilla frente al Ministerio de Justicia

Por: Libardo Rodríguez



Rodrigo Lara Bonilla

Aunque Rodrigo Lara le dedicó especial atención a la lucha contra el narcotráfico, otro interés fundamental como Ministro de Justicia fue el de reformar desde sus bases la justicia colombiana. Lara pasará a la historia por su tenacidad y su valor al enfrentar a los narcotraficantes. Pero también debe resaltarse la otra batalla a la que también dedicó largas horas y que dejó como resultado un plan de reformas que su sucesor, Enrique Parejo González, desarrolló posteriormente.

La gestión de Rodrigo Lara en el Ministerio de Justicia incluyó cinco frentes: la reforma integral de la Justicia Penal, la lucha contra el narcotráfico, la asistencia a la rama jurisdiccional, la administración penitenciaria y aspectos administrativos del Ministerio de Justicia.

LA REFORMA

La reforma integral de la Justicia Penal que proyectó el Ministro Lara se basa en propósitos y principios claros y definidos. La dignificación de la administración de justicia, la capacidad de la justicia para disponer de sus propios recursos, la igualdad procesal y la celeridad de los trámites judiciales. Esto significa que debe trabajarse por mejorar el nivel profesional de los jueces y la presentación de los despachos para que la ciudadanía recupere su confianza hacia la actividad de juzgar; cada caso debe ser tratado en igualdad de condiciones, recibir la misma protección del Estado y tramitarse con la mayor rapidez posible, lo que no se logra reduciendo pasos sino agilizando, gracias a la tecnología, el obsoleto ritual que desde hace largo tiempo viene caracterizando a nuestra justicia. Para lograrlo se debe cambiar como primera medida el tradicional concepto del juzgado. Este debe dejar de ser un dueto integrado por juez y secretario con máquina de escribir para darle paso a un esquema de empresa en la que un equipo de personas le facilitan al juez todos los elementos necesarios para edificar un proceso y tomar una decisión justa en un tiempo razonable. Por otra parte, es

necesario intentar alternativas punitivas diferentes al encarcelamiento. Las penas privativas de la libertad están lejos de cumplir a cabalidad su papel de readaptar individuos para que sean útiles a la sociedad. Para ello es indispensable, por un lado, descriminalizar algunas conductas y despenalizar otras y simultáneamente seleccionar algunas conductas punibles para que reciban un tratamiento en manos de autoridades de otra índole, que actúen más en el plano de la prevención y de la educación. La represión carcelaria debe ser un recurso extremo. Por último, deben reformarse varios aspectos de la estructura de la administración de la justicia en el campo del procedimiento penal, aunque estos no tienen sentido si no van acompañados de una reforma sustancial en el ejercicio de la abogacía, en los sistemas de selección y promoción de jueces y en la capacitación de los mismos.

JUSTICIA AGIL Y MODERNA

Los adelantos de tipo técnico que apoyarían la modernización de la administración de la justicia incluyen la creación de una oficina judicial, cuya misión sería la de sustraerle al juez tareas de coordinación e información interinstitucional (antecedentes, capturas, trámites carcelarios, etc.), y operaciones de carácter administrativo como manejo de personal, dotación de oficinas o manejo técnico del archivo; también se hace necesaria una unidad de microfilmación, una oficina de información y reparto que se encargue de eliminar el juzgado de reparto y que a la vez reciba las denuncias, los avisos de iniciación de sumarios y los despachos comisorios. Un computador se encargaría de repartir de manera aleatoria y equitativa los distintos procesos a la vez que se podría localizar oportunamente un determinado proceso y sería posible conocer el estado en el cual se encuentra. Por otra parte es necesario centralizar las bibliotecas que en forma separada se manejan en la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Ministerio de Justicia. La tecnología de la informática es otra herramienta que permite agilizar los procesos judi-

ciales gracias a las ventajas que ofrece el procesamiento automático de la información. También se requiere la organización de un sistema integrado de la instrucción criminal, bajo cuya dependencia queden Medicina Legal y la Policía Judicial. Esto permite que tales actividades sean orientadas por el juez y también que los despachos judiciales cuenten con los servicios auxiliares que requiere una investigación. Por último, el Ministro Lara propuso la reorganización de la Medicina Legal, no sólo a nivel técnico-administrativo sino aumentando el número de seccionales.

EL NARCOTRAFICO

La lucha contra el tráfico de estupefacientes se adelantó en diversos frentes. Por un lado, el Consejo Nacional de Estupefacientes desarrolló una serie de programas preventivos y de control. Entre los preventivos se destacan programas de tipo educativo, creación de centros asistenciales y otro tipo de medidas complementarias; entre los programas de control se incluyen la restricción a las importaciones de materias primas como éter, indispensable en la preparación de la cocaína, suspensión de permisos de operación de aeronaves comprometidas con el tráfico de drogas y fumigación de áreas cultivadas; esta última medida ha sido tal vez la más controvertida pues los herbicidas utilizados ponen por lo general en peligro los ecosistemas circundantes y la calidad de los productos agrícolas expuestos a los venenos. Sin embargo, es importante anotar que después de un estudio realizado por los organismos especializados en la materia, tanto en el Ministerio de Salud como en el de Justicia, se rechazó el uso del paraquat con fines de fumigación de plantas como la coca y la marihuana, por haberse comprobado sus graves consecuencias no sólo para el medio ambiente sino para el ser humano. La labor adelantada por el Consejo Nacional de Estupefacientes fue complementada posteriormente por el Estatuto de Estupefacientes con ley implantada por el Ministerio de Justicia. Medidas complementarias desarrolladas en

coordinación con otras entidades como Impuestos Nacionales, la Superintendencia Bancaria y la Procuraduría permitieron desarrollar un proyecto de ley tendiente a la adopción de normas relativas a la investigación de dineros y capitales de sospechosa procedencia.

A nivel internacional, fueron puestos en marcha los convenios celebrados con los países vecinos y también se hizo posible que las Naciones Unidas patrocinaran un programa de sustitución de cultivos de coca y marihuana.

JUECES SOLVENTES

Otro plan bandera desarrollado por Rodrigo Lara Bonilla como Ministro de Justicia fue el de la asistencia de la rama jurisdiccional. Es indispensable contar con jueces solventes a nivel intelectual y moral, con una remuneración digna de su oficio. Para ello buscó la creación de la escuela judicial. Su objeto no es suplantar las facultades de derecho sino perfeccionar y especializar a los funcionarios. También se creó una comisión encargada de adelantar los estudios necesarios para poner en funcionamiento la Carrera Judicial. Este programa pretendió establecer un sistema a través del cual se seleccione, se garantice la estabilidad y se promueva a los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional. Otras medidas buscan mejorar las condiciones de vida de los servidores de la justicia mediante mejoras salariales y prestacionales, creación de un fondo de vivienda del poder judicial, afiliación a las cajas de compensación y sistematización del Registro Nacional de Abogados.

LAS CARCELES

La Administración Penitenciaria también fue objeto de un cuidadoso estudio por parte del Ministro Lara Bonilla. Para corregir el funcionamiento de las cárceles, se requiere un replanteamiento arquitectónico de los centros de reclusión, el mejoramiento del personal de guardia y la revitalización del sistema progre-

sivo, encaminado a humanizar la situación de los reclusos y de paso ayudar a su resocialización. Los diferentes aspectos que deben mejorarse en esta materia son la seguridad carcelaria; la guardia carcelaria, que requiere incrementar el número de guardianes; la creación de brigadas jurídicas que apoyen a los jueces para resolver la situación de aquellos sindicatos carentes de recursos económicos; es necesario adecuar frenocomios para recluir a los alienados mentales sindicados de algún crimen, donde reciban un tratamiento siquiátrico adecuado; es indispensable resolver el problema del hacinamiento y promiscuidad de las cárceles colombianas; el trabajo carcelario debe ser diversificado e incrementado a la vez que sus productos deben lograr salidas comerciales; otro frente que no ha sido desarrollado y que constituyó preocupación del Ministerio de Justicia es el de la asistencia a los postpenados; el servicio médico penitenciario es deplorable; las campañas de alfabetización en las cárceles han logrado grandes avances y este trabajo no debe descuidarse; el sistema progresivo, que consiste en aplicarle a los penados un régimen disciplinario que se atenúe a medida que pasa el tiempo de su condena, fue creado en 1965 pero se paralizó al poco tiempo; es indispensable legalizar la reforma carcelaria y descentralizar las prisiones.

Esta tarea es monumental y en menos de un año de gestión el Ministro Lara apenas logró esbozar la estructura del nuevo orden de prisiones y se iniciaron algunas tareas concretas que sus sucesores han continuado y promovido. Es posible pensar en un nuevo futuro para las prisiones colombianas, en las que se apliquen sistemas técnicos y científicos para que dejen de ser escuelas del vicio y antros de perdición. Por último, el Ministro Lara adelantó reformas administrativas dentro del Ministerio para agilizar su operatividad interna. En menos de un año logró sacar del marasmo administrativo al Ministerio de Justicia y

adelantó una serie de proyectos que desde hace décadas habían sido aplazados inexplicablemente. El panorama actual de la Justicia deja todavía mucho que desear. Pero los delineamientos esbozados por Lara y que fueron desarrollados por Enrique Parejo y su equipo permiten esperar mejores tiempos. Lara no sólo se dedicó a combatir el tráfico de estupefacientes. También se ocupó de las reformas que requiere la justicia colombiana, aunque esta tarea la desarrolló en forma más callada, sin que la opinión pública tuviese suficiente conocimiento de ella.

ALMACEN
TODOLLANTAS
LTDA

DISTRIBUIDOR
BF GOODRICH
ICOLLANTAS

Llantas para:

- Buses y Camiones
- Agrícolas industriales
- Radiales y Corrientes
para toda clase de Automóviles
- Neumáticos Nacionales e Importados
- Protectores
- Reencauche en Frío y Caliente
- Batería y Accesorios

Calle 8 N° 13-07
2334615
2461779

La gestión de Enrique Parejo González en el Ministerio de Justicia

Por: Libardo Rodríguez



Enrique Parejo González

A raíz del vil asesinato de Rodrigo Lara Bonilla por parte de las mafias del narcotráfico, el Gobierno de Belisario Betancur designó para sucederlo a otro militante del Nuevo Liberalismo: el también senador Enrique Parejo González, quien como miembro de la Comisión Primera del Senado se había distinguido por su participación activa en los debates relacionados con los temas de la justicia.

Enrique Parejo se comprometió inmediatamente a continuar sin pausa los derroteros señalados por Rodrigo Lara, al mismo tiempo que acometió otras importantes tareas para el mejoramiento de la justicia. Su gestión comprendió el impulso de diversas políticas y la adopción de diversas medidas, especialmente en lo referente a la lucha contra la drogadicción y el narcotráfico; reformas al régimen penal; reformas operativas a la administración de justicia; y mejoramiento del recurso humano al servicio de la justicia.

LA LUCHA CONTRA LA DROGADICCION Y EL NARCOTRAFICO

El Ministro Parejo prosiguió en una fase más decisiva la lucha contra el tráfico de estupefacientes iniciada por Rodrigo Lara, convencido de que un país productor de drogas fácilmente termina siendo consumidor, razón por la cual no deben ahorrarse esfuerzos para salvar a la juventud de este grave peligro, ocasionado por la ambición desmesurada de unos pocos. También fue consciente de que la lucha contra el narcotráfico no le conviene a un solo país sino a la comunidad internacional, ya que es la humanidad entera, la salud de los pueblos y la estabilidad de las instituciones democráticas, las que corren peligro como consecuencia de este grave fenómeno.

Por eso consideró que Colombia no puede dejar de persistir en una batalla sin descanso contra el narcotráfico, si no quiere ver comprometido su futuro de nación civilizada, y cualquier debilidad que las autoridades tengan frente a los narcotraficantes representa un alto costo para el país, en corrupción de

sus funcionarios, de sus instituciones y de las costumbres sociales.

Consecuentemente con lo anterior, Enrique Parejo impulsó la aplicación de instrumentos tanto internacionales como internos para respaldar esa lucha. En lo referente a instrumentos internacionales, no dudó en la aplicación de los tratados de extradición existentes con diferentes países, especialmente con los Estados Unidos, exigiendo siempre reciprocidad en su aplicación, a través de la extradición hacia Colombia de algunos extranjeros incurso en el mismo delito en territorio colombiano. De otra parte, promovió la firma de convenios con diferentes países, tendientes a institucionalizar la colaboración mutua en dicha lucha, a través de diversos instrumentos jurídicos y prácticos.

En lo interno adelantó una heroica campaña para utilizar los instrumentos jurídicos existentes contra las mafias del narcotráfico, a través de las normas penales ordinarias, o mediante la expedición de normas excepcionales de estado de sitio. A fin de tener una legislación permanente en esta materia, Enrique Parejo presentó al Congreso un proyecto de nuevo Estatuto Nacional de Estupefacientes, el cual se convirtió en la Ley 30 de 1986, que contiene normas no solamente de carácter represivo, sino toda una legislación preventiva sobre la producción y consumo de sustancias que producen adicción física y psíquica.

Su valentía y decisión en esta lucha lo llevaron a convertirse en una figura heroica, reconocida actualmente en todos los estamentos de la comunidad internacional.

REFORMAS AL REGIMEN PENAL

La modernización de la justicia penal fue una de las banderas agitadas inicialmente por Rodrigo Lara y continuadas por Enrique Parejo. Sobre las bases dejadas por el primero de ellos, el Ministro Parejo adelantó profundos y detallados estudios con la colaboración de comisiones creadas para el efecto, que le

permitieron preparar y dejar listos para su expedición una serie de proyectos que comprendieron: el nuevo Código de Procedimiento Penal, con el fin de tecnificar diferentes tópicos de esta legislación procesal; un nuevo Estatuto Penal Aduanero, que igualmente actualizó la legislación en esta materia; la creación del sistema de defensoría pública de oficio, con el fin de garantizar la asistencia jurídica a los procesados de escasos recursos económicos; la reestructuración de la Policía Judicial, a través de su organización como un cuerpo técnico único bajo la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, que garantiza mayor efectividad en las labores auxiliares de la justicia; y la reestructuración del Instituto de Medicina Legal, a fin de fortalecer su funcionamiento tanto a nivel nacional como regional, lo cual también contribuye a un apoyo más eficiente a las funciones de los jueces.

Si bien los decretos respectivos sobre los anteriores temas fueron expedidos al comenzar el gobierno de Virgilio Barco, la realidad fue que los proyectos quedaron listos al finalizar la administración anterior, la cual consideró prudente que, aprovechando algunos meses que aún restaban para el vencimiento de las facultades extraordinarias que les habían dado origen, el nuevo gobierno tuviera la oportunidad, como así lo hizo, de revisar una vez más dichos proyectos e introducirles las modificaciones que considerara convenientes.

REFORMAS OPERATIVAS A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Constituyó también motivo de especial preocupación del Ministro Enrique Parejo la búsqueda de recursos para la Rama jurisdic-



**Practique
la "platicultura"
y gane excelentes
rendimientos
en el mercado
financiero!**

**INVERSIONES
DELTA BOLIVAR**
Compañía de Financiamiento Comercial S. A.



cional, la cual ciertamente ha venido recibiendo un presupuesto exiguo, muy inferior a sus necesidades reales. Con ese objetivo, promovió la expedición de la ley 55 de 1985, que le dio a la Rama dos fuentes autónomas de financiación, consistentes en que la Superintendencia de Notariado y Registro y el Fondo Rotatorio de Aduanas deben transferir al Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia un porcentaje progresivo de sus recursos sobrantes, que llegará hasta el 50% a partir del quinto año de vigencia de la ley, destinados al mejoramiento de las dependencias judiciales. Además promovió el proyecto que más tarde se convirtió en la Ley 11 de 1987, mediante la cual se dictaron normas que permiten el aprovechamiento de los rendimientos que generan los depósitos judiciales, que también producirá un fortalecimiento progresivo del presupuesto para la justicia.

De otra parte, el Ministro Parejo, con fundamento en las bases sentadas por la administración de Rodrigo Lara, dio los primeros pasos experimentales en lo referente a la modernización de los métodos de trabajo, a través de la aplicación de la informática en los despachos judiciales. Fue así como puso en funcionamiento algunos programas de aplicación informática en el Tribunal Superior de Bogotá y en los juzgados penales de la capital y de otras ciudades como Cali y Bucaramanga.

Igualmente, a través del Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, promovió una labor tendiente a racionalizar el diseño y construcción de obras públicas tanto en materia de despachos judiciales como de establecimientos carcelarios, con el fin de aumentar su eficiencia y prestar un mayor servicio a la Rama Jurisdiccional y a la administración de justicia en general. En este campo se dieron al servicio nuevos edificios para despachos judiciales en ciudades como Medellín, Quibdó, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Neiva, Popayán, Montería, Barrancabermeja, Arauca, Aguachica, Santa Rosa de Viterbo y Ocaña, además de otros que quedaron casi listos para su entrega, como los de Cúcuta, San Andrés, Cartagena, Riohacha, Buga, Acandí, Bahía Solano, Carmen de

Atrato, Condoto, Lloró y Nóvita. En el campo carcelario se dieron al servicio nuevos establecimientos como los de Chaparral, Ibagué, Sogamoso, Aguachica, Moniquirá, Guayabal, Santander de Quilichao y Bolívar (Cauca), y quedaron casi listos los de Facatativá, Mujeres de Cali, Neiva, Puerto Boyacá, Sincelejo y Chiquinquirá (segunda etapa).

En materia de división territorial judicial y de aumento de despachos y funcionarios judiciales, el Ministro Parejo dejó definido un proyecto que plantea la creación de dos nuevos Distritos judiciales (Cundinamarca y Antioquia), tres Círculos Judiciales de Juzgados Superiores, treinta y seis Círculos Judiciales de Juzgados de Menores, dieciocho Circuitos Judiciales, junto con la reubicación de algunos juzgados y la creación de otros en número importante, lo cual conllevaría generar un buen número de nuevas plazas de magistrados, jueces y empleados subalternos, que en su conjunto constituyen una respuesta coherente al problema de la congestión judicial. Desafortunadamente no fue posible poner en marcha este proyecto por las limitaciones presupuestales del momento.

MEJORAMIENTO DEL RECURSO HUMANO AL SERVICIO DE LA JUSTICIA

La legislación para los funcionarios y empleados de la Rama Jurisdiccional y del Ministerio Público preveía el funcionamiento de la carrera judicial desde hacía varios lustros, sin que hubiera sido puesta en marcha efectivamente, debido a limitaciones operativas incluidas en las mismas normas y a cierta falta de voluntad política. Igualmente la legislación preveía la creación de una escuela judicial, como órgano académico fundamental para el desarrollo de la carrera, sin que se hubiera decidido su puesta en marcha.

Frente a esta situación y acorde con los postulados del Nuevo Liberalismo sobre los principios que deben regular el manejo de la

burocracia estatal, Enrique Parejo acometió la tarea de darle efectividad a dichas normas. Fue así como bajo su administración se prepararon y expidieron nuevas normas sobre la carrera judicial, las cuales, con algunos ajustes introducidos por el Gobierno del Presidente Barco, ante decisiones de la Corte Suprema de Justicia sobre inexequibilidad de algunas de ellas, han permitido poner en marcha este instrumento fundamental para la mejor selección, la estabilidad y el control de los funcionarios y empleados, que necesariamente deben incidir en una mejor prestación del servicio de administración de justicia.

De otra parte, mediante el Decreto 1373 del 30 de abril de 1986, se creó la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cuyos objetivos están íntimamente ligados al éxito de la carrera judicial, ya que tienen como finalidad primordial dar capacitación a quienes se encuentran laborando en el poder judicial, y

preparar a los futuros aspirantes a ocupar vacantes judiciales, como existe en muchos países desarrollados, en los cuales los administradores de justicia son funcionarios previamente preparados para el ejercicio de su delicada función.

Finalmente, en este aspecto debe resaltarse también la expedición de la Ley 32 de 1986, cuyo proyecto fue presentado por el Ministro Enrique Parejo y que contiene el Estatuto Orgánico del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, es decir, la reglamentación necesaria para la implantación efectiva de la carrera penitenciaria y el conjunto de normas que consagran los derechos, deberes y estímulos aplicables a los miembros de la guardia carcelaria, todo lo cual debe incidir en el mejoramiento de este importante conglomerado humano que desarrolla funciones fundamentales para la correcta administración de justicia.

5 razones claves para ahorrar en UPAC B.C.H.

- | | |
|----------------------|---|
| 1 CONFIANZA | Confianza que brinda un banco con la experiencia y tradición del B.C.H. |
| 2 CASA PROPIA | Ahorrar en UPAC B.C.H. es dar un paso clave para tener casa propia. |
| 3 RESPALDO | La solidez del B.C.H. es el mejor respaldo para su ahorro. |
| 4 EFICIENCIA | Servicios modernos a lo largo y ancho del país. Eso es eficiencia. |
| 5 FUTURO | El futuro es algo que se construye día a día, ahorrando. Ahorrando en UPAC B.C.H. |



BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
Donde está su futuro

Labor de Helena Páez de Tavera como Viceministra de Trabajo y Seguridad Social

La tarea cumplida al frente del cargo de Viceministra de Trabajo y Seguridad Social y de Ministra encargada en tres oportunidades, durante el período comprendido entre julio de 1983 y agosto de 1984, estuvo, como es lógico, enmarcada dentro de los postulados del Plan Nacional de Desarrollo "Cambio con equidad".

Las políticas de empleo, salarial, laboral, de seguridad social y desarrollo institucional, fueron consideradas prioritarias por el Ministerio durante la época en referencia, dado el alto índice de desempleo, el proceso recesivo de la economía colombiana, la necesidad de ampliar los servicios de la seguridad social a nuevos sectores de población y la crisis de la Caja Nacional de Previsión, así como la urgencia de dotar al Ministerio de una estructura más ágil, capaz de atender sectores laborales incorporados en razón de una nueva dinámica social y económica. Igualmente se impulsó la revisión de la legislación laboral vigente, cuyas normas presentaban aspectos caducos y total dispersión, a fin de ponerla a tono con la realidad socio-económica del país. En todos estos programas y actividades se tomó desde el Viceministerio una activa participación.

De otra parte, se adelantaron una serie de proyectos por iniciativa o bajo la dirección del despacho a cargo de Helena Páez de Tavera, los cuales se relacionan a continuación en forma sintética.

1. Política laboral

Dentro del conjunto de 13 proyectos de ley que constituyeron la plataforma legislativa del sector laboral para el período ordinario de sesiones del Congreso en 1984, se incluyeron los de especial importancia para mejorar la condición de la mujer trabajadora:

a) "Por la cual se introducen modificaciones a la legislación laboral para la plena aplicación del Convenio número 3 de la OIT, relativas a la protección de la maternidad y la familia y se dictan otras disposiciones".

b) "Por la cual se introducen modificaciones a la legislación laboral, en relación con las trabajadoras del servicio doméstico".

Estos proyectos tuvieron como característica el haber sido estudiados y concertados

con los distintos grupos, asociaciones y comités femeninos de índole sindical, coordinados desde el Viceministerio. Contaron además, con una amplia divulgación a través de los medios masivos de comunicación que demostraron significativo interés por las novedosas y justas propuestas, como la transformación de la licencia de maternidad en licencia de familia, involucrando también al padre; la licencia no remunerada hasta por un año para cuidar del hijo y propiciar su adecuado desarrollo, en la misma forma que la ley reconoce actualmente ese derecho al hombre cuando es llamado a prestar servicio militar.

En relación con las disposiciones relativas al servicio doméstico, se modificaron las concernientes a la jornada de trabajo estableciendo un límite máximo, el derecho a cesantía y prestaciones sociales como todos los trabajadores.

Así mismo se adelantó un análisis de los proyectos a través de diálogos efectuados con diferentes gremios (Acopi- Asocolflores), con los sindicatos, los centros de estudio y en foros populares.

En cumplimiento de una de las principales funciones que corresponden al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se atendieron y solucionaron los conflictos laborales especialmente del área de la salud, problemas que venían represados y sin definición desde años atrás. Para ello fue necesario realizar estudios que permitieron definir la naturaleza jurídica de muchas instituciones hospitalarias, como en los casos de la Fundación Hospital San Juan de Dios, la Samaritana, el Instituto de Cancerología, el Hospital Infantil, el Hospital San José de Popayán, y los Hospitales de Bucaramanga y Pereira.

En materia de solicitudes de personería jurídica para organizaciones sindicales, vale la pena mencionar que se revisó la posición del Ministerio en relación con la petición presentada por el sindicato de trabajadoras del servicio doméstico, Sintrasedom, la cual les había sido negada en varias oportunidades

anteriores por razones de carácter jurídico que no compartimos.

2. Política de Seguridad Social

Especial atención mereció la instalación y funcionamiento del Consejo Nacional de Salud Ocupacional, logrando superar obstáculos que se habían presentado de tiempo atrás ante la dualidad de competencia entre el Ministerio de Salud y el de Trabajo y Seguridad Social. A partir de ese momento se elaboró un programa que permitió conocer las condiciones laborales y de salud de un vasto sector de trabajadores vinculados a la industria floricultora en el área de la sabana de Bogotá (150 empresas y cerca de 35.000 trabajadores). Desempeñando un papel coordinador, con la División de Salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, la Dirección del Trabajo del mismo, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud Inas, el Instituto de los Seguros Sociales ISS, el Servicio Seccional de Salud, las Secretarías de Salud de Bogotá y Cundinamarca, se realizaron los estudios y ejecutaron los programas de inspección, para finalmente elaborar un Reglamento especial de Higiene y Seguridad Industrial para ese sector de producción.

Por medio de este programa se logró ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la prestación del servicio ya que se eliminaron los procedimientos diferentes utilizados por cada una de las entidades que tienen que ver con la detección de riesgos ocupacionales y la utilización de formas de inspección que difieren en su contenido.

Esta experiencia se convirtió en plan piloto, lo cual permitió planear la realización de acciones similares en otros sectores de producción, habiéndose dejado listo al retiro del viceministro, el proyecto para el área del transporte, coordinando en forma similar las entidades que intervienen en este campo: Intra, Datt, Convenio Sena— Israel, Ministerio de Salud y Secretaría del Ramo. En esta forma se conformaron grupos interdiscipli-

narios, interinstitucionales e intergremiales, conformados por profesionales en las áreas de la medicina, la ingeniería y el derecho.

Un importante esfuerzo se dirigió hacia los proyectos en favor de los pensionados de la Caja Nacional de Previsión Social y de aquellos próximos al retiro, así como al diseño de los servicios para las personas en la Tercera Edad, dentro del Instituto de los Seguros Sociales ISS. Un análisis de la normatividad jurídica de carácter laboral referente a la Tercera Edad fue presentado durante el Seminario que sobre la problemática de este sector de población, organizó la Caja Nacional de Previsión Social, documento que contiene criterios que sirven de base para las autoridades respectivas y al mismo tiempo para que se formulen políticas respecto a la atención de los ancianos.

Con la oficina jurídica del ISS se estudiaron las posibles alternativas para llamar a inscripción a las trabajadoras del servicio doméstico, cuya cotización debería tener como base el salario en dinero que realmente perciben y que siempre es inferior al salario mínimo legal.

Capacitación

Dos programas de capacitación se pusieron en marcha:

—Sobre legislación laboral y salud ocupacional para mujeres trabajadoras en el sector de las flores.

—Sobre legislación laboral y liderazgo para los miembros de los Comités femeninos de los sindicatos y también organizaciones gremiales.

3. Política de empleo

Considerando de especial importancia la reestructuración del Servicio Nacional de Empleo Senalde, para que pudiera cumplir con mayor eficacia su función mediadora entre la oferta y la demanda de trabajo, se le dio espe-

cial apoyo a este trabajo que se efectuó junto con el experto de la OIT.

Igualmente se impulsó el esfuerzo dirigido a poner en marcha el Sistema de Planificación del Mercado de Trabajo, programa adoptado por el Conpes a finales de 1983.

Con el objeto de reactivar empresas en proceso concordatario y atacar el desempleo, se apoyaron las opciones cooperativas conformadas por los mismos trabajadores de las industrias en crisis que se unieron para salvar su medio de subsistencia y sus prestaciones, dando así pie a un interesante cambio en el sistema de producción capitalista.

En relación con la problemática creada a raíz del cierre de la empresa textilera de San José de Suaita que afectó social y económicamente toda la región, se adelantó una labor de mediación y concertación entre los antiguos dueños de la fábrica, los trabajadores y los pensionados —que eran los más numerosos— y se comprometió la colaboración del Sena, Regional de Santander, para procurar la capacitación del personal, así como su asesoría en el proceso de creación de una nueva empresa de economía solidaria. Se requirió también la colaboración del Incora puesto que existían grandes terrenos que formaban parte de los bienes de la empresa en liquidación.

4. Perspectivas de una política laboral para la mujer trabajadora

Al elaborar el proyecto de política laboral para la mujer trabajadora, que fue presentado al Departamento Nacional de Planeación, se contaba con la posibilidad de ser adoptado por el Conpes como instrumento de acción a nivel nacional. Sin embargo no alcanzó a ser analizado antes de separarse la doctora Helena Páez de Tavera del Viceministerio.

La propuesta se fundaba en el hecho de que las conquistas logradas para eliminar la discriminación de la mujer, eran más de naturaleza formal que real, por lo cual se hacía necesario



"Se organizaron foros y reuniones que permitieran establecer los problemas prioritarios de la mujer trabajadora".

crear mecanismos de apoyo que pudieran hacer efectivo el cumplimiento de la ley. Para alcanzar este objetivo se establecían mecanismos de trabajo en los siguientes campos:

- Administrativos.
- Reformas al Código Sustantivo del Trabajo
- Actividades de capacitación.
- Recopilación de información relacionada con las contravenciones a las disposiciones laborales.
- Desarrollo de una política integrada.
- Establecimiento de mecanismos de consulta.
- Proyecto piloto de inspección.

—Cooperación técnica para programas de formación y liderazgo.

Por otra parte, se promovieron y coordinaron varias reuniones de las diez Viceministras y la Subdirectora del Departamento Nacional de Planeación, en las cuales se revisó la ley 51 de 1981 que ratificó la "Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", con el objeto de buscar acuerdos para su reglamentación y el diseño de proyectos o programas que le dieran aplicación.

5. Política de desarrollo institucional

Las modificaciones a la estructura del Ministerio se orientaron tanto al nivel central como al regional en donde las limitaciones para cumplir con eficiencia sus funciones son

de tal naturaleza que hacen obligatorio asumir las decisiones desde Bogotá. Se incluyó la creación de algunas dependencias para atender sectores específicos de población trabajadora, cuyos problemas son tratados sin ningún tipo de consideración especial a pesar de que existen especificidades y diferencias que es necesario tener en cuenta. Tal, la oficina para asuntos campesinos y la oficina para la mujer.

Se consiguió el aporte de Fonade para iniciar la sistematización del Informe Laboral que comprendía aproximadamente 30.000 encuestas aplicadas a empresas de todo el país, y que la ausencia de recursos impedía la utilización de tan importante y necesaria información.

Con la Universidad Nacional se suscribió un Convenio para realizar un estudio socio-laboral de la situación del menor trabajador en la industria de la construcción.

En igual forma se celebró otro Convenio

entre el Ministerio de trabajo y Seguridad Social y la Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, ACEP, por medio del cual se prestaría asesoría jurídica a través de las Regionales del Trabajo con personal de Acep, tanto a los patronos como a las trabajadoras del servicio doméstico, en cinco ciudades: Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Cali y Medellín.

El compromiso ideológico con los principios del Nuevo Liberalismo y, en particular, con las metas propuestas por el Comité Femenino del movimiento (resultado de un proceso participativo de las mujeres en la lucha política que se concretó en el documento titulado "Otra sociedad, otra mujer" publicado en 1982), fue la base de numerosos programas y acciones adelantadas, cuya iniciativa correspondió al Viceministerio de Trabajo. Esta labor contó con la colaboración eficaz de las dos asesoras del Viceministerio, doctoras Norma Villarreal, socióloga, y Luty Montoya, abogada, activas militantes del Nuevo Liberalismo.



Uconal

Unión Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito

Ahorro que da Crédito en Colombia

Invierta su dinero en una cuenta de ahorros...

**Venga a Uconal, abra ya su cuenta
de ahorros y beneficiese de nuestro programa
de captación de Ahorro Social**

C.A.S.

Labores desempeñadas en Incomex a cargo de Nohra Rey de Marulanda

Entre finales de 1984 y agosto de 1986 el país enfrentó una de las más severas restricciones de divisas de las últimas décadas, razón por la cual uno de los principales objetivos del Instituto fue el de dar un adecuado manejo de la política de importaciones para lograr armonizar las restricciones macroeconómicas con las necesidades de los sectores productivos.

La administración cuidadosa y selectiva de las autorizaciones de importaciones permitió efectivamente que en ese período, a pesar de la restricción del presupuesto de divisas, ellas se orientaran de manera prioritaria a atender las necesidades de importaciones de materias primas y bienes intermedios no producidos en el país, con lo cual los sectores industrial y agrícola no sólo no vieron entorpecidos sus desarrollos sino que experimentaron tasas de crecimiento inclusive muy superiores a las que venían reflejando en el inmediato pasado. Hacia el final del período cuando, de una parte, se había corregido la sobrevaloración del peso colombiano y, por otra, se habían incrementado las reservas internacionales, la política de importaciones pudo de nuevo manejarse más ágilmente, liberando la importación de bienes esenciales para el aparato productivo del país y aumentando el presupuesto de divisas para el manejo del régimen de licencia previa.

Si bien en el período de referencia había una particular necesidad de concentrar mucha atención en el manejo de las importaciones, en la administración del instituto en ningún momento se perdió de vista la enorme necesidad de plantear y ejecutar una política de impulso y estímulo de las exportaciones, no sólo como mecanismos de generar empleo sino muy fundamentalmente como parte de la necesidad que tiene el país de internacionalizarse, para penetrar mercados internacionales, aumentar el intercambio, y en general ampliar sus posibilidades de desarrollo.

Por ello, durante el período en cuestión del Instituto trabajó decididamente en varios campos de apoyo a la política de exportaciones de los cuales vale destacar la Reforma al Plan Vallejo que se llevó a cabo en 1985 (Decreto 631 de 1985 y las Resoluciones del Incomex 2103 y 2700 de 1985) y que pretendió introducir cambios a este mecanismo que lo volvieran más ágil y más eficaz para promover exportaciones. La reforma del Plan Vallejo ha sido muy exitosa, como se ha venido demostrando desde la fecha, por la cantidad de exportaciones que se hacen bajo este sistema.

Asimismo, otro campo en el cual el Instituto trabajó decididamente fue el de proponer

al Consejo Directivo de Comercio Exterior y obtener su aprobación para profundizar en la política de *libertad de exportaciones*: por paradójico que parezca, en ese período existían un número muy significativo de restricciones y exigencia de vistos buenos previos a la exportación de múltiples bienes, que en parte muy importante fueron levantadas nuevamente para facilitar las exportaciones e ir reduciendo el sesgo antiexportador del país.

Conjuntamente con otras entidades del Gobierno, se participó en la presentación al Congreso de la Ley 109, sobre Zonas Francas. Con este nuevo régimen legal aprobado en diciembre de 1985 cambió drásticamente la filosofía ya que, hasta ese momento en la práctica, las zonas francas tenían como mercado objetivo el doméstico. En el nuevo régimen se exige a las empresas que se localicen en ellas que exporten su producción a otros países, y puedan, para lograr ese propósito, gozar de importantes ventajas fiscales y cambiarias.

Una parte muy fundamental de las tareas que realiza el Incomex es la de tener a su cargo, en buena medida, la política comercial externa del país. En este campo, tan importante en la vida nacional, vale la pena destacar las siguientes realizaciones del Instituto en el período de referencia:

A. Relaciones con el Grupo Andino

El Incomex tiene la representación plenipotenciaria de Colombia ante el Grupo Andino. Durante los años en cuestión Colombia tuvo un papel protagónico en la búsqueda de soluciones para reactivar el funcionamiento del Acuerdo de Cartagena, que venía sumido en un profundo letargo y sobre todo una enorme pérdida de credibilidad ante los productores. Después de consultar y concertar ampliamente con los sectores productivos y políticos del país, y de buscar soluciones con los otros países socios, Colombia, en el seno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, impulsó y participó de manera muy amplia en la definición de un Protocolo Modificadorio al Acuerdo de



Nohra Rey de Marulanda, Directora de Incomex.

Cartagena que buscara caminos quizás menos ambiciosos pero más plausibles para la integración comercial de la subregión. El Protocolo finalmente se firmó en diciembre de 1986.

B. Relaciones con el Gatt

Por primera vez desde el ingreso de Colombia al Gatt, en 1985, el Comité de Balanza de Pagos de ese organismo llamó al país a consultas para exigirle explicaciones sobre las razones que lo llevaron a restringir las importaciones desde 1983. El Incomex es el representante de Colombia ante el Gatt y en tal calidad respondió la citación de ese organismo dando claras y amplias explicaciones sobre los problemas de balanza de pagos que habían forzado al país a tomar medidas restrictivas.

Asimismo, Colombia planteó a los países desarrollados las enormes consecuencias negativas que tenían en nuestra economía las prácticas restrictivas a nuestras exportaciones y recalcó la necesidad que tienen en general los países de América Latina de consolidar sus mercados de exportación, como único camino real para superar los problemas de la deuda externa.

El informe de Colombia fue muy bien recibido por el Gatt, que se declaró satisfecho con las explicaciones del país y aceptó las consideraciones planteadas.

C. Relaciones comerciales con los Estados Unidos

Sin ninguna duda el principal socio comercial de Colombia son los Estados Unidos de Norteamérica. Por ello, las relaciones comerciales entre los dos países son de crucial importancia.

En 1985 el Instituto, después de varios años de haber suspendido las consultas bilaterales con ese país, las reanudó, celebrándose a partir de ese momento una reunión semestral con ese país, una vez en Washington y otra en Colombia. En dichas consultas informales se repasan los principales temas que afectan el comercio entre los dos países, buscando eliminar obstáculos que estén restringiendo el comercio entre los países.

El resultado de reanudar ese diálogo ha sido para el país importante no sólo comercialmente sino política y diplomáticamente.

D. Relaciones comerciales con el Oriente

En la búsqueda de mecanismos para internacionalizar el país se quiso estimular el comercio exterior colombiano en el Oriente. Por ello en 1985 y 1986 se celebraron reuniones bilaterales con la China Popular, Japón y Corea. En los últimos dos países, además de llevar a cabo las consultas oficiales con sus respectivos gobiernos, se hicieron amplias

reuniones con empresarios de esos países, para buscar proyectos concretos de intercambio comercial.

Finalmente, en la parte operativa del Instituto vale la pena resaltar que en 1985 se comenzó a impulsar un gran programa de sistematización de la información que maneja el Incomex con el fin de agilizar los trámites, por una parte, pero además también para tener mejores instrumentos que ayuden en la toma de decisiones y poder dar al público no sólo una mejor información sino una transparencia en las decisiones. Un ejemplo muy claro de los efectos de este proceso pudo verse en la tramitación de las solicitudes de licencia previa: a finales de 1984, en promedio, una licencia podía tomar 5 o más meses para ser respondida. En 1986 ya ese período se había logrado reducir a 45 días y en la medida que se avanza en la sistematización se han podido disminuir aún más esos períodos.

En resumen, el manejo del Incomex durante ese período de ajuste de la economía colombiana buscó apoyar el desarrollo de los sectores productivos, impulsar grandemente las exportaciones y a través de acciones bilaterales y multilaterales profundizar la internacionalización del país.



Gestión en la Superintendencia Bancaria a cargo de Germán Távares Cardona

Al iniciar la gestión en la Superintendencia Bancaria resultaba evidente la necesidad de conseguir el saneamiento y fortalecimiento del sector financiero y la defensa y protección de la confianza pública, gravemente afectada por la crisis de 1982.

Tres áreas eran en ese momento de fundamental importancia:

- a) La clarificación de la situación real de las entidades financieras.
- b) La adopción de medidas que facilitaran el proceso de recuperación.
- c) El fortalecimiento de la Superintendencia para ajustarla a las necesidades de vigilancia y control.

A. La clarificación de la situación real de las entidades financieras

Uno de los aspectos más preocupantes que venían dándose de tiempo atrás en el sector financiero era el de que, por una deficiente política en materias contables, particularmente en cuanto a la exigencia de provisiones para proteger determinados activos, los estados financieros no reflejaban adecuadamente, en muchos casos, la real situación de las enti-

dades respectivas. Esto había conducido a que, cuando esa realidad salía a la luz, se dieran súbitamente situaciones que, frente a lo que en tales estados financieros venía apareciendo, resultaban inexplicables y, lo que era peor, dado lo sorpresivo de su aparición y el avanzado estado de gravedad en que los problemas se encontraban al hacerse evidentes, implicaban que su solución cuando, todavía era posible, resultara extremadamente costosa en términos monetarios y de confianza pública.

La Superintendencia, al considerar indispensable que hubiera permanente claridad sobre la evolución de las Entidades por ella vigiladas, así de momento pudiera producirse algún traumatismo, adoptó una rígida política en materia de provisiones, complementada con otra no menos severa en materia de contabilización de valorizaciones, que, al ser aplicadas, pusieron al descubierto la real situación de las entidades integrantes del sector financiero. Como es obvio, aquellas que venían actuando con estricta sujeción a sanas prácticas financieras y contables, no presentaron variaciones de importancia. Pero en cambio, para otras, la nueva política trazada por la Superintendencia representó tener que reconocer públicamente que su situación real era bien diferente.

Como resultado de lo anterior, se hizo evidente que el grado de descapitalización del sector financiero —que ya venía apareciendo como bien serio— era mucho mayor de lo que se creía y que la insuficiencia de éste para atender las necesidades de la economía nacional alcanzaba extremos que hacían indispensable la toma de medidas urgentes para subsanarla.

Si bien la nueva política fue materia de duros ataques, especialmente con el argumento de que el conocimiento de tal situación por parte del público a través de los balances, agravaría aún más el ya muy agudo deterioro de la confianza de éste en sus entidades de crédito, lo cierto fue que esta reacción no se produjo, al parecer porque ese público entendió lo que estaba ocurriendo como la garantía de una mayor transparencia en la información, a lo cual se agregó la decisión del Gobierno, públicamente expresada y respaldada con medidas concretas, de buscar los mecanismos para sanear las situaciones detectadas.

B. La adopción de medidas que facilitarían el proceso de recuperación

Vista la situación que acaba de describirse, y en cumplimiento de sus obligaciones, la Superintendencia impartió a las Entidades afectadas órdenes de capitalización, por las cuantías necesarias para subsanar las deficiencias anotadas.

Dado el elevado monto de algunas de tales órdenes, inevitable a la luz de la situación, el cumplimiento de las mismas no resultaba fácil en la mayor parte de los casos, por lo cual las autoridades monetarias diseñaron mecanismos de financiación para los interesados en recapitalizar las Entidades financieras, por entender que un colapso de éstas afectaría a la economía en su conjunto, con todas las graves implicaciones de carácter social que tal cosa tendría.

Fue así como, en un proceso relativamente acelerado, se logró iniciar la labor de subsanar

muchas de las deficiencias presentadas y colocar a las Entidades respectivas en camino de recuperarse y de atender nuevamente, en forma apropiada, la demanda de recursos de distintos sectores de la economía nacional, así como de responder adecuadamente a la confianza de sus depositantes.

Desafortunadamente, no siempre resultó posible encontrar inversionistas particulares interesados en aportar capital, así fuera haciendo uso de las facilidades creadas, en determinadas entidades cuya liquidación no resultaba viable dadas las circunstancias. Se hizo evidente la necesidad de establecer un mecanismo que permitiera salvar tales Entidades, pero sin que los anteriores propietarios, particularmente cuando de alguna forma habían sido responsables de su deterioro, recibieran beneficio alguno. Así, el Gobierno presentó al Congreso un proyecto que, una vez tramitado, se convirtió en la Ley 117 de 1985, que creó el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, dotándolo de las herramientas necesarias para atender estas situaciones extremas.

Complementariamente, se identificaron otros problemas que habían afectado a las entidades del sector, y se tomaron, en cuanto competía a la Superintendencia, las medidas necesarias para corregirlos; en cuanto no era competencia de esa Dependencia oficial, otras autoridades dispusieron lo pertinente, de manera que se echaron las bases para un proceso de recuperación dada la gravedad y profundidad de los problemas, y cuyos resultados positivos se están percibiendo ya, pero que, sin lugar a dudas, tuvo su origen en lo que por entonces se realizó.

C. El fortalecimiento de la Superintendencia

Como consecuencia de la crisis del sector, se pusieron de relieve grandes deficiencias en la estructura de la Superintendencia Bancaria, que hacían muy difícil, por no decir imposible el cumplimiento adecuado de las funcio-

nes de vigilancia y control a ella encomendadas por la Ley.

Creada en 1923, la Entidad había experimentado solamente ajustes relativamente menores para ir adaptándola a las nuevas realidades del sector financiero, pero se hacía indispensable una reforma de fondo, que le diera unidad y capacidad para actuar en forma oportuna y con la cobertura necesaria.

Gracias a la iniciativa del entonces Senador Jorge Valencia Jaramillo, el Congreso incluyó en la Ley 117 de 1985 una norma concediendo facultades extraordinarias al Presidente de la República para dictar normas sobre estructura, funciones y contratación de la Superintendencia, a fin de facilitar la revisión de las actividades de las instituciones vigiladas.

En desarrollo de las facultades mencionadas, la Superintendencia preparó los proyectos que posteriormente se convirtieron en los Decretos-Leyes 1939, 1940 y 1941 de 1986; sus objetivos básicos fueron tres: a) Devolver a la Entidad su especialización en vigilancia del sector financiero y de seguros, transfiriendo a otras Dependencias estatales el control sobre organismos no financieros, que se habían ido asignando a aquélla; b) Darle una nueva estructura interna que, al tiempo que le permitiera una mayor agilidad en sus labores, garantizara una mayor eficiencia y un mejor control sobre los vigilados; c) Darle un régimen de contratación más amplio que el aplicable a otras Entidades Oficiales.

Al producirse el cambio de Superintendente, en octubre de 1986, la reforma en todos sus aspectos se había puesto en marcha.

Otras actividades

Como es obvio, mientras todo lo anterior se adelantaba, la Superintendencia continuó con el desarrollo de sus labores normales, entre las cuales resulta conveniente destacar:

a) Medidas para poner fin a situaciones irregulares, adicionales a las ya conocidas, que se presentaron o se detectaron a finales de 1983 y en los años siguientes en algunas de las Entidades financieras del país, situaciones que era necesario corregir para que el saneamiento del sector fuera completo.

b) Actividades dirigidas a continuar y acelerar, dentro de las inevitables limitaciones, los procesos de liquidación de las Entidades Financieras intervenidas.

c) Realización de los estudios para sistematización de la Superintendencia, selección de equipos y adjudicación de la licitación correspondiente.

d) Concordante con el punto anterior, revisión total de las exigencias de envío de información que la Superintendencia hacía a las Entidades vigiladas, a fin de simplificar y tecnificar tales exigencias.

En resumen, se adelantó una tarea tanto hacia afuera como hacia adentro de la Superintendencia, con resultados muy positivos y con un objetivo fundamental: la defensa de la confianza de los colombianos en sus entidades financieras y en sus autoridades de vigilancia y control.

Balance de Gerencia General del Inderena a cargo de Germán García Durán

I. MARCO DE ACCION

1. Desarrollo de una política ecológica para la Nueva Colombia

A finales de 1981 el director del Nuevo Liberalismo precisó con respecto al tema ecológico: "La estrategia para el crecimiento económico y la igualdad social, propuesta por el Nuevo Liberalismo, involucra la variable ecológica como una de sus más importantes componentes, ya que el Movimiento tiene plena conciencia de que el desarrollo del país no puede hacerse sin aplicar simultáneamente medidas de control ecológico que garanticen la protección de los recursos naturales renovables y en consecuencia contribuyan al bienestar de la comunidad".

Esos planteamientos adquieren vigencia hoy más que nunca cuando, en oposición a los estrechos esquemas conservacionistas, se abre paso a nivel mundial la teoría del desarrollo sostenible que busca un equilibrio entre la protección de los recursos naturales renovables y el desarrollo indispensable para suplir las necesidades básicas de la población, en especial en países del tercer mundo como el nuestro. Por tal razón, desde el comienzo de la actual administración del Inderena, ésta

puso todo su empeño en la instrumentación de la estrategia anotada, mediante la realización de acciones concretas que se reseñan más adelante. Esa acción institucional, no obstante las limitantes en recursos financieros y humanos, ha buscado incorporar la dimensión ambiental a los planes para el desarrollo del país, con el fin de que se realicen, sin ocasionarle perjuicios ecológicos.

2. Integración al Plan de Economía Social del Gobierno

El contexto de la política general descrita anteriormente es concordante con los lineamientos del Plan de Economía Social del actual gobierno, que señala como prioridades el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el logro de la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el incremento de los ingresos reales, especialmente en los grupos y regiones afectadas por críticas situaciones de pobreza.

Por tal motivo, el Instituto ha orientado sus programas con miras a mejorar las condiciones socioambientales de aquellas zonas enmarcadas dentro del Plan Nacional de Rehabilitación y de lucha contra la pobreza absoluta. Los proyectos PNR-Inderena se concertaron

con la participación activa de las comunidades beneficiarias, sus organizaciones y asociaciones, dentro de los planes de desarrollo locales.

3. Directrices de la política institucional del Inderena

Las directrices bajo las cuales se orienta la actual administración del Inderena se resumen en los siguientes aspectos:

A. Determinación de una política institucional denominada "*Movilización Verde*" que está atendiendo las necesidades más apremiantes en el campo de los recursos naturales y del ambiente, mediante acciones de fomento, restablecimiento y conservación de los mismos. Dicha política tiene como base dos elementos fundamentales: el paso de la denuncia a la acción ambiental como lo solicitó Luis Carlos Galán en el IV Congreso Nacional de Ecología y la participación activa de los estamentos de la comunidad bajo la orientación del Estado.



Germán García Durán — Gerente General Inderena.

Como resultado de un detallado diagnóstico, la "*Movilización Verde*" fijó 11 programas prioritarios de acción: Plan Gigante Nacional de Reforestación; Plan sobre Recursos Hidrobiológicos; Control de Contaminación de aguas, suelos y aire; Plan de Conservación y Fomento de la Fauna Silvestre; Plan de Seguimiento de Proyectos de Desarrollo; Parques Nacionales; Plan de Integración Internacional e Interinstitucional; Plan de acción en Áreas Naturales; Plan de Formación Ambiental; Campaña Verde y Plan de Protección y Control.

B. Fortalecimiento de la investigación básica y aplicada a nivel de todos los recursos naturales y del ambiente.

C. Reorganización y robustecimiento de la planificación institucional para darle coherencia y continuidad a los planes y programas trazados.

D. Reorganización del Instituto. A nivel interno, en los aspectos operativos, con el fin de lograr eficiencia y eficacia en las tareas, lo mismo que la descentralización de algunas funciones. Pero especialmente se está buscando la reestructuración del Instituto en el contexto nacional, dentro de una gran reforma institucional que dote al país de un organismo rector de los recursos naturales con una política coherente, recursos financieros adecuados y herramientas investigativas y de acción eficaces.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades desarrolladas por la actual administración del Inderena.

1. Recurso Forestal

Quizás uno de los problemas más graves que afronta el país en materia ambiental en su acelerada deforestación, que no sólo afecta este recurso. También causa daño a los suelos,

disminución de las fuentes de agua y desaparición de especies de flora y fauna.

El Plan Gigante Nacional de Reforestación, bandera de la política "Movilización Verde", se plantea como objetivo central contrarrestar el alto índice de deforestación y reactivar el proceso reforestador nacional. Como fruto del esfuerzo de las entidades públicas y privadas vinculadas al Plan, durante 1987 se plantaron en el país 23.200 hectáreas, cifra que multiplica por siete lo realizado en 1986.

La producción en los viveros del *Inderena* en el mismo año ascendió a 6'600.000 plántulas de 115 especies y se distribuyeron 2.1 toneladas de semillas forestales.

Como contribución al Plan Nacional de Rehabilitación en el área forestal, a través del Programa de Protección y Defensa de Cuencas Pridecu, adelantado por la Subgerencia de

Desarrollo, en 1987 se realizaron 102 contratos de reforestación con comunidades de los departamentos de Antioquia, Cauca y Santander en un área de 465.5 hectáreas, beneficiando a más de 200 familias. Otro aporte a este programa fue el levantamiento de la reserva forestal a 220.000 hectáreas en el Guaviare para la titulación a campesinos por parte del Incora, dentro de un modelo conservacionista de desarrollo agropecuario.

En el campo investigativo forestal se vienen realizando estudios en la recolección, procesamiento y almacenaje de semillas, investigaciones sobre patología forestal y entomología, con énfasis en el control biológico de plagas. A nivel interinstitucional el *Inderena* participa en el Plan de Acción Forestal para los Trópicos que coordinan el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura en colaboración con la FAO.



ACESCO

idéas constructivas

PORQUE NUESTRO DESEO ES CUBRIR A COLOMBIA



"Inderena-Gaviotas: Perfil de bosque de pino plantado en 1980. Altura media 3 metros"

También el Inderena es coordinador y contrapartida del Proyecto de Manejo de Recursos Forestales Tropicales en América Latina que impulsa la FAO con apoyo del gobierno japonés y que busca dar asistencia técnica para el mejoramiento de la capacidad de manejo de las áreas boscosas.

2. Recursos Hidrobiológicos

Una de las principales fuentes de alimentación es sin duda la pesca. La actual administración del Inderena a través de la *"Movilización Verde"* se ha empeñado en:

- Formulación de políticas pesqueras que permitan su ordenamiento y diversificación industrial, como base para el desarrollo autosostenido del sector.

- Programas de fomento mediante el desarrollo integral de la acuicultura con la dotación de estaciones de modernos equipos y la conformación de paquetes tecnológicos, para lograr la máxima productividad.

- Atención y asesoría de comunidades de pescadores artesanales para lograr el mejoramiento de sus ingresos.

Durante 1987 se produjeron 5.6 millones de alevinos y se repoblaron aguas de uso público con 10 millones de alevinos (contando los mugílidos capturados del medio natural y sembrados en otros cuerpos de agua).

Los programas de piscicultura y los adelantados con las comunidades pesqueras artesanales han sido puntales del Instituto en el apoyo al Plan Nacional de Rehabilitación. Se han desarrollado 67 proyectos de estanques piscícolas y 10 de reproducción de peces en jaulas en los departamentos de Antioquia, Cauca, Caquetá y Cundinamarca, con un área de 42.680 metros cuadrados de construcción y 515 familias beneficiadas.

Durante 1987 se atendieron comunidades pesqueras en los departamentos de Santander (Ciénaga San Silvestre, El Llanito y Ciénaga de La Vija) con beneficio para cerca de 50 orga-

nizaciones de pescadores artesanales, Bolívar, donde se organizaron comunidades pesqueras en la ciénaga de Canaletal y Antioquia, mediante la creación de organizaciones de pescadores en el Magdalena Medio y Bajo Cauca.

3. El Ambiente

En razón a la magnitud de los proyectos o actividades que se adelantan en los diversos sectores de la economía y el impacto que en el corto, mediano y largo plazo puedan generar en los ecosistemas y en el ambiente en general, el *Inderena* le ha dado especial importancia a la atención de estos problemas. Dos son los programas trazados en este aspecto dentro de la *"Movilización Verde"*.

—*Control de contaminación de aguas, suelos y aire.* Se ha avanzado en el diagnóstico de la situación actual, que permita determinar el estado de los recursos, con el fin de plantear las alternativas de utilización y corrección de los problemas generados por la contaminación. En este sentido, se emitieron 133 Conceptos Técnicos y se realizaron 49 Investigaciones de Control de Erosión.

También se trabaja en el diseño, construcción y operación de una planta piloto de relleno sanitario, lo mismo que en la preparación de un paquete educativo (cartilla, manual de adiestramiento y video) para pequeñas poblaciones con instrucciones para la utilización del relleno sanitario como solución al problema de las basuras.

Otros estudios se refieren a la investigación en ciénagas, bahías y lagos especialmente en la Ciénaga Grande de Santa Marta, diagnóstico ambiental y ecológico de Bahía Málaga, entre otros.

—*Plan de Seguimiento de Proyectos de Desarrollo.* Se ha puesto en marcha un sistema de evaluación y seguimiento de megaproyectos (hidroeléctricas, industrias, carreteras, etc.) que permita prevenir con anticipación la ocurrencia de accidentes ecológicos para que

los efectos ambientales sean controlados al máximo mediante la aplicación de los planes de manejo ambiental. Para tal fin se crearon en 1987 diez Unidades Ambientales en diferentes regiones del país. En el mismo año se efectuaron 92 visitas a Proyectos y se elaboraron 94 Términos de Referencia.

4. Conservación y Fomento de la Fauna Silvestre

Un aspecto destacado de la actual política de *"Movilización Verde"*, en lo que hace referencia a fauna, es la reglamentación y apertura a la política de fomento de la Fauna Silvestre mediante el establecimiento de zoológicos.

Esta política de fomento se encuentra sólidamente respaldada por los Proyectos de Investigación de algunas especies en peligro de extinción. Entre ellos se destacan:

— Investigación del mico tití cabeza blanca, cuya reproducción se logró en la Estación de Fauna Silvestre de Colosó, Sucre.

— Investigación sobre caimanes y babillas que logró la reproducción de caimanes del Magdalena en la Estación Experimental de Fauna Silvestre en San Marcos (Sucre).

— Continuación del proyecto de investigación sobre reproducción y cría de chigüiro en la Estación Experimental de Fauna Silvestre de Arauca.

5. Parques Nacionales

Por considerarlos verdaderos laboratorios vivientes y escuelas al servicio del conocimiento y recreación, la *"Movilización Verde"* ha puesto especial énfasis en estas áreas. Se destacan las siguientes realizaciones:

— Creación de tres nuevos Parques Nacionales Naturales (Cahuinarí, Tatamá y Ensenada de Utría), con lo cual se amplió el área del sistema en 600 mil hectáreas, para un total de 6 millones 500 mil.

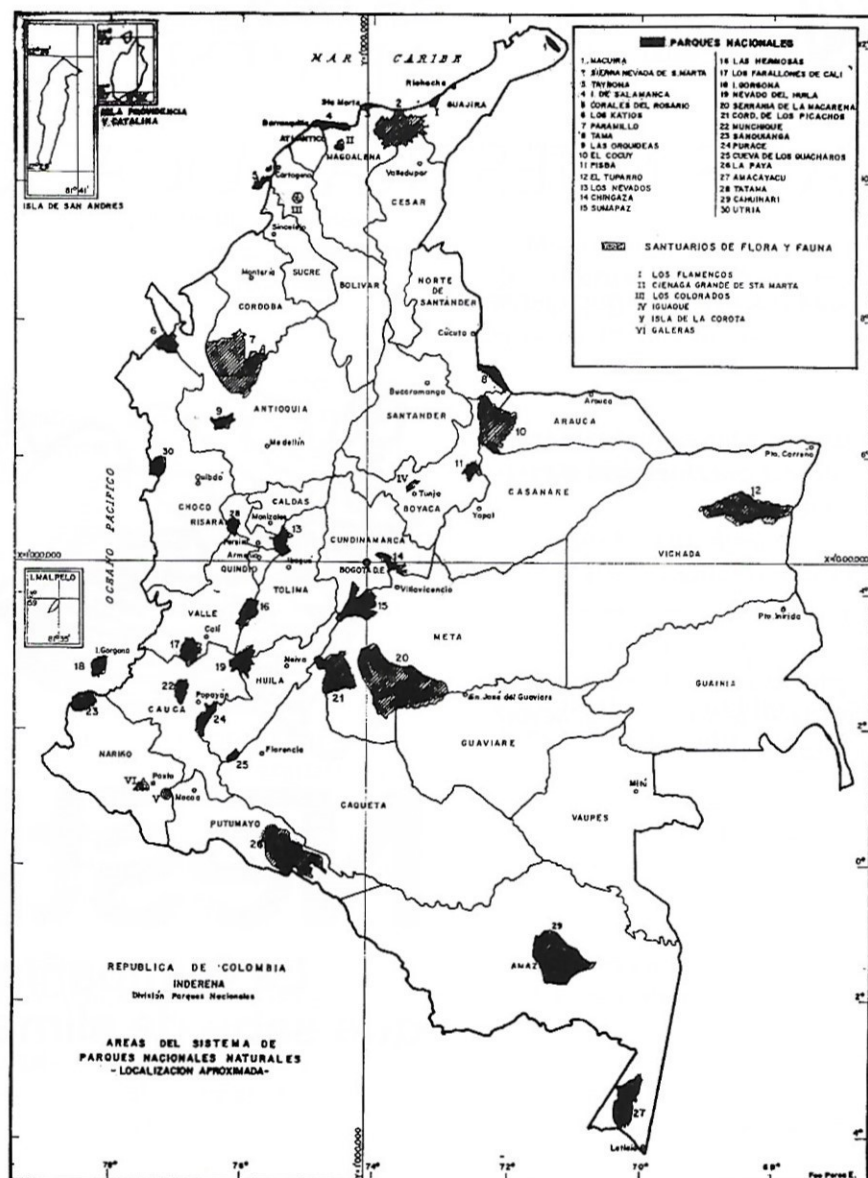
—Ampliación, mediante realinderramiento, de los Parques Corales del Rosario, Amacayacu y Picachos.

—Construcción de infraestructura para desarrollar un nuevo tipo de turismo ecológico en los Parques Nacionales Naturales. Se destacan las obras del Parque Isla de Gorgona que fue dotado con un centro para visitantes con capacidad para 60 personas y donde se reconstruyó la casa histórica-cultural de los Payán para convertirla en Museo, sala de conferencias y biblioteca. También el Parque Nacional Natural Amacayacu fue dotado de un moder-

no centro de visitantes. En el Parque Nacional Natural Amacayacu fue dotado de un moderno centro de visitantes. En el Parque Nacional Tayrona se terminaron y pusieron en funcionamiento diez ecohabs (albergues ecológicos privados con servicio de restaurante). Además se construyeron centros de visitantes en otros diez Parques Nacionales.

—Incremento de las investigaciones en los Parques.

—Aumento del número de visitantes al sis-



tema de Parques Nacionales que ya llega a 227.000 personas al año.

6. Conservación de Microcuencas Veredales y municipales

La importancia de este programa tiene como base la problemática que presentan la mayoría de las áreas rurales colombianas, que se refleja en los siguientes estimativos:

El 80% de los acueductos municipales presenta problemas de contaminación.

—El 40% presenta disminución de agua en época de verano.

—El 60% presenta deficiencias en los sistemas de captación.

—El 100% de los acueductos no ha considerado el manejo del área receptiva, reflejando disminución de caudales de las fuentes abastecedoras.

Por tanto, este programa tiene como objetivo lograr el manejo integral de la microcuenca como elemento fundamental del desarrollo local.

Durante 1987 se desarrolló la primera etapa de este programa en su parte de experimentación. Se atendieron 17 municipios en los departamentos de Huila, Caquetá, Antioquia y en la Intendencia de Arauca.

Esta labor se complementa con la investigación, el manejo de suelos y control de erosión en 60 parcelas de esorrentía y 15 de ajuste tecnológico, lo mismo que la desarrollada en cobertura vegetal a través de dos ensayos en una cuenca piloto.

En 1988 se adelanta un ambicioso proyecto con el cual el *Inderena*, a través de programas y asesorías en el manejo de microcuencas, se vincula activamente a la política de descentralización administrativa al brindar apoyo en estos aspectos a los Alcaldes con el propósito

de lograr la participación de todos los estamentos locales en la recuperación, ordenamiento y adecuado manejo de las respectivas microcuencas.

7. Sistema Nacional de Información y Formación Ambiental

Lleva a cabo una labor concertada con el Ministerio de Educación Nacional, que permite la difusión e información sobre recursos naturales y medio ambiente a todos los niveles de formación educativa, generando así una conciencia ambiental que conduzca a la participación comunal en la solución de los problemas ambientales.

8. Plan de Conservación y Manejo de Áreas Naturales

Mediante la zonificación y determinación de criterios de manejo de áreas naturales en función de su diversidad ecológica y la especificidad de sus ecosistemas, se ha venido dando atención a áreas como los páramos, zonas de manglares, ciénagas, lagunas, estuarios, zonas erosionadas y afectadas por la contaminación aérea e hídrica.

9. Plan de Integración Interinstitucional e Internacional

En la búsqueda de alternativas y soluciones a problemas similares a los del país se ha impulsado el intercambio de experiencias internacionales que permitan acondicionar modelos tecnológicos de interés para el país en el campo de manejo de los recursos naturales y de la ecología.

En 1987 se participó en 25 seminarios internacionales; operan 8 convenios y se asistió a 15 cursos de capacitación fuera del país.

En lo nacional, se crearon numerosos Comités Institucionales, para el manejo integral de problemas ecológicos específicos.

10. Campaña Verde

A través de ella se ha impulsado la participación activa de la comunidad en la solución de los problemas ambientales regionales y locales. Un instrumento ha sido el apoyo a los Cabildos Verdes. Se conformaron 111 de éstos durante 1987 para continuar la labor emprendida por Margarita Marino de Botero durante 1987.

11. Plan de Protección y Control Ambiental

Mediante este Plan se han reforzado las acciones educativas, de servicio, apoyo y control que contribuyan al cumplimiento del Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente. En 1987 se efectuaron 2.553 conferencias, 4.794 reuniones y se

absolvieron 12.700 consultas. Se reestructuró la organización de Inspectores y Guardabosques administrándoles capacitación y dotándolos de himno, uniforme, salud y Código de Honor.

Este resumen de actividades muestra en la práctica los avances logrados en desarrollo de una política ecológica que debe contribuir en la conformación de la Nueva Colombia. Desde luego, es un largo camino que hay que recorrer para lograr finalmente el concurso de todos los colombianos en la protección, manejo y conservación de los recursos naturales como elemento vital del progreso nacional. Se ha tenido en cuenta el esfuerzo de administraciones anteriores con los necesarios y normales ajustes en los programas, así como la adición de los criterios y perspectivas planteados por el Nuevo Liberalismo desde su fundación.



nepomuceno cartagena g. e hijos

**CINCUENTA Y UN AÑOS CONTRIBUYENDO
AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA Y EL
TRANSPORTE DEL PAIS**

Carrera 30 N° 14-12
Apartado 8612 Télex 43180
Tel. 2777600 Fax. 2018108
Bogotá

Carrera 15 N° 17-42
Apartado 1695 Télex 77765
Tel. 331171 Fax. (73) 30928
Bucaramanga

La Administración de los Territorios Nacionales a cargo de Héctor Moreno Reyes

Un resumen de la labor realizada por el Jefe del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisaría, Dainco, entre 1982 y 1986, es el siguiente:

I REORDENAMIENTO JURIDICO E INSTITUCIONAL

En lo relacionado con el desenvolvimiento jurídico e institucional el Congreso Nacional expidió, a iniciativa del Departamento, la Ley 22 de 1985 mediante la cual se dictaron normas sobre el régimen administrativo de las Intendencias y Comisaría y se facultó al Presidente de la República para reorganizar a Dainco y modificar el régimen administrativo, contractual y fiscal de las mencionadas regiones, dentro de un marco general que les otorga una mayor autonomía y restablece la coherencia entre la legislación y la nueva realidad socio-económica de las regiones. Dentro de este esquema la Ley actualiza la capacidad de contratación para los Intendentes y Comisarios y da participación al jefe de Dainco en el Consejo de Ministros y en el Conpes.

En desarrollo de las facultades extraordinarias se expidieron nueve Decretos-Ley de los cuales vale la pena resaltar algunos aspectos como:

—La consagración de la elección popular de todos los consejeros intendenciales y comisariales, así como la definición de las funciones y atribuciones de los Consejos Intendenciales y Comisariales y de los intendentes y comisarios, homologándolas a aquellas de los diputados y gobernadores, en cuanto no se opongan a las del régimen especial. Decreto 467 de 1986.

—El otorgamiento a las Intendencias y Comisaría de herramientas normativas para una contratación ágil, amplia y eficiente, eliminando trámites administrativos o fiscales que tradicionalmente la entorpecían y dilataban. Decreto 468 de 1986.

—El establecimiento de un régimen presupuestal y fiscal que permite a las Intendencias y Comisaría beneficiarse de las nuevas disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional en los aspectos fiscales como la Ley 14 de 1983, actualizando igualmente lo relacionado con el manejo presupuestal. Decreto 469 de 1986.

—El establecimiento de un régimen especial de fomento económico mediante el cual se definen pautas para la apropiación y ejecución de recursos a ser invertidos en las Intendencias y Comisaría por parte de las

entidades del Estado y la destinación de fondos por parte de Colciencias y Fonade para la financiación de estudios. Asimismo, se incentiva la inversión en estas regiones abriendo perspectivas para el desarrollo a través de mecanismos como crédito y plazos preferenciales, incentivos del desarrollo turístico, forestal, agropecuario, industrial y comercial y porcentajes de redescuento y márgenes de rentabilidad preferenciales para los intermediarios financieros que efectúen colocaciones en estas regiones.

Se establecen igualmente incentivos tributarios para inversiones en actividades agroindustriales, agropecuarias, pesqueras, turísticas, forestales y de transporte marítimo y fluvial. Decreto 470 de 1986.

—La regulación y control de inmigraciones y asentamientos humanos, protección del trabajo isleño y la conformación de una junta asesora del Gobierno Nacional para lo relacionado con la fijación de políticas sobre estos aspectos. Decreto 471 de 1986.

—La definición para el Departamento Administrativo de Intendencias y Comisarías de una estructura organizativa que le permitirá responder en forma más eficaz a las múltiples responsabilidades asignadas por la Ley en la promoción del desarrollo de las regiones de su competencia. Decreto 472 de 1986.

—El establecimiento de un régimen sobre patrimonio cultural orientado al rescate, preservación, promoción y defensa de éste en las Intendencias y Comisarías y la obligatoriedad de la educación pública bilingüe en la Intendencia Especial de San Andrés y Providencia. Decreto 473 de 1986.

Uno de los principales avances en materia de planificación lo constituye la promulgación de la Ley 76, mediante la cual se establecen políticas y criterios de regionalización del territorio nacional para la planeación.

Dentro de este esquema y siguiendo el espíritu de la Ley 76, el Departamento del Me-

ta, las Intendencias de Arauca y Casanare y las Comisarías del Guaviare, Vichada y Vaupés acordaron agruparse como región de planificación. La región de planificación de la Orinoquia estará conformada así por áreas que presentan una integración geopolítica, interdependencias económicas e infraestructurales que ligan de manera precisa las Comisarías amazónicas al eje Villavicencio-Bogotá, lo que le confiere gran coherencia como región.

El Plan Nacional de Rehabilitación, principal instrumento económico y de promoción social de la política de paz, buscó en el gobierno anterior, elevar el nivel de vida de la población de las zonas afectadas por la violencia, erradicando los factores que la alimentan, mediante la ejecución de acciones estructura-



Elvira

UNICENTRO, LOCAL 1-195 TEL. 213-0430
METROPOLIS, LOCAL 123 TEL. 254-4171

BOGOTÁ
COLOMBIA

les que permitan atender los diferentes frentes del quehacer de las comunidades.

Durante el período 1983-1986 la inversión de Dainco y la Lotería de los Territorios Nacionales en las zonas de rehabilitación de Arauca, Putumayo y Guaviare, supera los \$600 millones.

Dentro del marco de la política de fronteras y en desarrollo del Estatuto de Fronteras (Decreto 3448/83) y las disposiciones subsiguientes, el D.N.P., con el concurso de Dainco y otras entidades del Gobierno Nacional, elaboró el Plan General de Desarrollo Fronterizo, en el cual se establecen políticas tendientes a articular las regiones fronterizas de manera coherente al desarrollo del resto del país, impulsar la integración binacional en torno a las unidades económicas de fronteras, atención a las necesidades básicas de la población y la descentralización político-administrativa y fiscal.

II PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL

PLAN DE DESARROLLO DEL GUANÍA

En general las Intendencias y Comisarías han estado débilmente instrumentadas en cuanto al planeamiento de sus recursos de inversión, lo que impulsó a Dainco, la Corporación Araracuara y las autoridades seccionales a adelantar un trabajo de planeamiento en el Guanía, cuyo objetivo fundamental fue acercar los proyectos de inversión que realizan el gobierno local y el conjunto de entidades del Estado a los problemas y aspiraciones de las comunidades en materia de desarrollo económico y social.

PLAN DE DESARROLLO DE ARAUCA

La Intendencia de Arauca, Dainco y el D.N.P., aunaron esfuerzos para el diseño de un plan de desarrollo regional que optimice la aplicación de las regalías petrolíferas.

Fonade otorgó a Dainco un crédito por \$10.5 millones para los estudios básicos del Plan de Desarrollo.

Se avanzó en la concreción del proyecto de electrificación de Arauca a través de la interconexión con el sistema eléctrico nacional y se otorgó la opción a un consorcio colombiano-canadiense. El costo total del proyecto es de US\$40.0 millones y se interconectarán las poblaciones de Arauca, Arauquita, Saravena y sus áreas de influencia.



Desde Dainco se adelantó un programa de producción agrícola con resultados altamente satisfactorios.

SISTEMA DE PLANIFICACION AGROPECUARIA EN INTENDENCIAS Y COMISARIAS

En 1985 se celebró un convenio entre el Ministerio de Agricultura y Dainco, con el apoyo de la FAO, para la estructuración de un sistema regional de planificación agropecuaria en las Intendencias y Comisarías, con énfasis en Arauca y Putumayo y a partir del segundo semestre de 1986 se amplió la cobertura a las demás unidades territoriales.

III ACCION NACIONAL

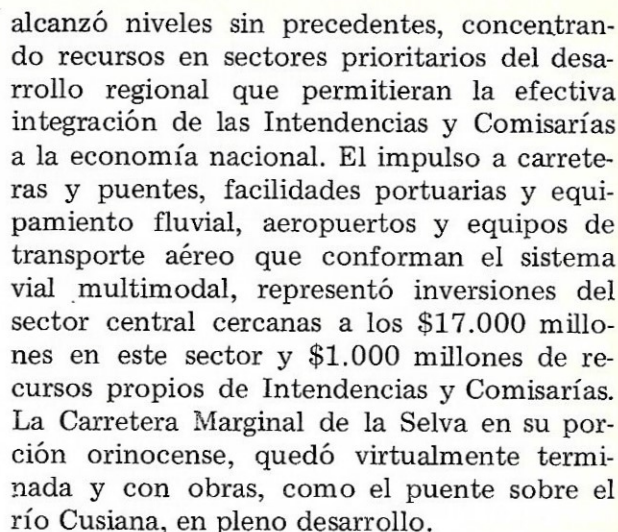
A DAINCO CORRESPONDIO COORDINAR LA POSICION DE LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL

La inversión efectuada en las Intendencias y Comisarías a través de las diversas entidades

**CON
ENERGIA
VIGOROSA**

**PARA VALORIZAR
SU DINERO EN
SOLO 180 DIAS.**

FEN
FINANCIERA ELECTRICA NACIONAL S.A.



Se rescató la presencia estatal en la navegación de los principales ríos del Oriente y del Sur a través del Servicio Naviero Armada República de Colombia (Senarc) y se dotaron puertos con infraestructura moderna. El MOPT construyó el muelle flotante de Leticia con una inversión de \$880 millones.

A través de Satena el Gobierno efectuó inversiones superiores a los \$3.000 millones, que permitieron la renovación total de sus equipos de vuelo con la adquisición de dos aviones Fokker, 5 Cazas-202 y 6 Pilatus Portur y proyecta inversiones nuevas en equipos por \$3.760 millones adicionales.

En el sector de energía y combustible se efectuaron inversiones por \$489 millones con proyectos de enorme impacto regional como la central termodiesel de Leticia, con una capacidad generadora de 11.400 kilovatios; la adjudicación de la licitación para la microcentral hidroeléctrica de Mocoa de 11.000 kilovatios (I etapa), la aprobación del proyecto técnico y económico para la interconexión eléctrica de Arauca al sistema nacional a cargo de ISA y con financiación de la Nación, Ecopetrol e Intendencia, con inversiones proyectadas superiores a \$7.600 millones.

Igualmente, el gobierno dejó comprometidos en proyectos prioritarios de desarrollo

J. E. JIMENEZ V. & CIA. S. en C. Comercio Internacional

- Asesorías
- Comercialización
- Exportaciones
- Importaciones
- Representaciones

Calle 35 N° 20-18

CONMUTADOR: 2870300
TELEFAX: 2455498
Apartado Aéreo 009741
Bogotá - Colombia

PRESENTENOS UN NUEVO SUSCRIPTOR

y...

GANESE EL 20%

**Si usted está suscrito a DOCUMENTOS
NUEVO LIBERALISMO consíganos un
suscritor y le abonamos el 20% a renovación.**

DOCUMENTOS NUEVO LIBERALISMO

**Los temas más importantes sobre aspectos
económicos, políticos, sociales y culturales**

Fundación Nuevo Liberalismo:
Calle 34 N° 15-77
Tels.: 2852108 - 2859774

regional, recursos por un valor aproximado de \$24.500 millones, garantizando así la ejecución de las acciones de mediano y largo plazo consideradas dentro del plan de desarrollo propuesto al inicio de esa administración, para las Intendencias y Comisarías.

En resumen, la inversión pública nacional supera los \$33.500 millones en ese cuatrienio, la más alta jamás realizada en favor de las Intendencias y Comisarías en toda su historia.

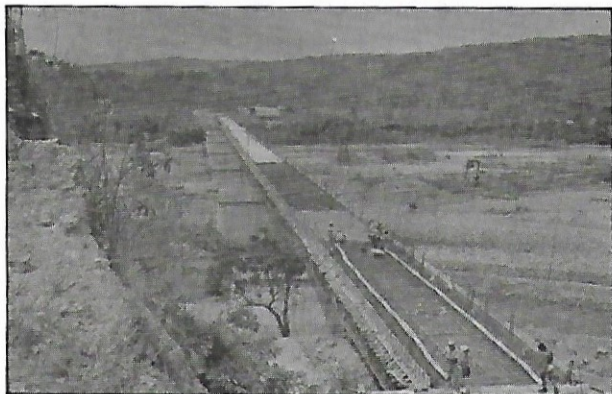
En el período 1982-1986 las Intendencias y Comisarías recibieron \$25.800 millones del sector central por concepto de situado fiscal, transferencias de Dainco para funcionamiento, compensación de combustibles e impuesto a las ventas. El Decreto 232 de 1982 rescató para las Intendencias y Comisarías recursos de inversión de impuesto a las ventas del orden de los \$3.000 millones. Asimismo, la gestión de Dainco frente al congreso Nacional impidió que en los debates previos a la aprobación de la Ley 12 de 1986, reformativa del impuesto a las ventas, se causara un grave deterioro en los montos que por éste concepto son transferidos a Intendencias y Comisarías. Gestión similar adelantó el Departamento frente al Ministerio de Hacienda y al D.N.P. para garantizar los niveles de participación de las Intendencias y Comisarías en la distribución del situado fiscal. Los recursos del orden nacional, transferidos y aplicados en alta proporción a la inversión, han garantizado la financiación y desarrollo de los más importantes proyectos locales y regionales en las áreas de salud, educación y servicios públicos.

IV PETROLEO Y REGALIAS

El horizonte económico de las Intendencias piedemontanas de Arauca, Casanare y Putumayo se vio bruscamente transformado como fruto de los esfuerzos adelantados por el Gobierno Nacional para la intensificación de las exploraciones petroleras, que bajo las normas vigentes de asociación adelantó la empresa estatal Ecopetrol.

Para 1982, Putumayo como único productor, generó 6.2 millones de barriles, lo que representó regalías por \$114 millones. Para 1986, sin embargo, al entrar en producción los pozos de la asociación Cravo Norte en Arauca (que representarán regalías intendencales y municipales por \$4.243 millones, para el primer año), la producción petrolera total llegará a 45.3 millones de barriles incluyendo los pozos en producción del Casanare.

Para este desarrollo, Ecopetrol y sus asociados efectuaron inversiones del orden de \$52.700 millones, parte de los cuales corresponden a obras que ofrecen beneficios inmediatos y directos a las comunidades, tales como la carretera Arauquita-Caño Limón de 47.0 kms. de extensión y que tuvo un costo de \$700 millones.



V SISTEMA VIAL

La inversión total del sector central en el sistema alcanzó los \$17.00 millones, de los cuales \$4.864 correspondieron a construcción de carreteras, \$909 a puentes como el Pauto, Tocaría, Ariporo, Casanare y Tua, entre otros, encontrándose además en plena construcción el puente sobre el río Cusiana con 383 metros luz.

En cuanto al transporte fluvial las inversiones en muelles, amarraderas y equipos alcanzaron los \$1.192 millones en obras como



el muelle flotante de Leticia y los de Tarapacá, La Pedrera, Puerto Ospina, Puerto Inírida y San Felipe, encontrándose en construcción el muelle de Puerto Asís.

Complementando el sistema se efectuaron inversiones por \$9.924 millones en equipo aéreo (Satena) y la construcción y ampliación de pistas y terminales en aeropuertos de Arauca, San Andrés, Providencia y Yopal entre otros, encontrándose en construcción los de Puerto Carreño, Puerto Inírida, Mitú y Leticia.

VI ENERGIA

Si bien la capacidad instalada entre 1983 y 1986 se incrementó en 20.453 kilovatios (52%), al pasar de 39.422 a 59.875 kilovatios, lo más destacable de la gestión fue dejar financiados, o comprometidos, proyectos de generación de energía eléctrica del orden de los 100.000 kilovatios, incluyendo la interconexión eléctrica de Arauca, las microcentrales de Tame, Aguazul y Mocoa y la termodiesel de Leticia.

Dainco, Icel y el D.N.P. llevan a cabo estudios que permitirán poner a consideración del Conpes el proyecto de interconexión eléctrica del Casanare.

Con una inversión total de Ecopetrol de \$427.8 millones y el aporte por parte de las

Intendencias y Comisaría, de los terrenos con sus respectivos servicios públicos y vías de acceso, se adelantó la construcción de centros de abastacimiento de combustibles con capacidad para el almacenamiento de 28.215 barriles. Con este programa, solucionará los graves problemas que en materia de abastecimiento y de precios de hidrocarburos aquejan a las comunidades de Intendencias y Comisaría, constituyendo además un mejoramiento sustancial en la prestación de servicios públicos como energía y acueducto. En 1985 entró en funcionamiento la planta de Arauca (Arauca). Las plantas de Leticia y Puerto Carreño fueron entregadas en junio de 1986 y las de Puerto Inírida y San José del Guaviare quedaron terminadas al concluir el año.

VII ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

En acueductos y alcantarillados se invirtieron recursos por \$1.642 millones, incluyendo los recursos de la Lotería de los Territorios Nacionales, ejecutándose obras de importancia como los acueductos de Saravena, Arauquita, Villanueva y La Salina y la iniciación de otras como la construcción de plantas desalinizadoras de las Islas de San Andrés y Providencia.

Dainco y el Fondo Financiero de Desarrollo Urbano suscribieron un convenio por \$2.600 millones, incluyendo aportes de las Intendencias y Comisaría y la Lotería de los Territorios Nacionales, para la construcción de acueductos y alcantarillados. La primera etapa, con un costo de \$936 millones, incluye acueductos en Yopal, San José del Guaviare y los alcantarillados de Mitú y Puerto Inírida.

VIII ENTIDADES VINCULADAS

A. Corporación Araracuara

Dainco transfirió a la Corporación Araracuara, entidad vinculada al Departamento, \$785 millones durante el período 1982-1986 destinados a programas de investigación, ex-

tensión y desarrollo rural en las Intendencias y Comisaría, labor que adelanta con el apoyo del Gobierno Holandés cuyos aportes para el período fueron de \$669 millones.

Los programas se adelantan en San José del Guaviare, Araracuara, Trapecio Amazónico, Puerto Inírida y el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

La Corporación expandió sus programas al Guainía, Trapecio Amazónico, la región del Guayabero, La Macarena y a toda la zona de colonización del Guaviare como parte del Plan Nacional de Rehabilitación, vinculando recursos cercanos a \$600 millones.

Con recursos del PNUD, se suscribió un convenio de cooperación técnica y financiera con la Secretaría de Integración de la Presidencia por \$10 millones para el fomento del cultivo de la caña de azúcar.

INVESTIGACIONES AMAZONICAS - ARARACUARA

En el centro experimental Araracuara, ubicado en la Comisaría del Amazonas, la Corporación avanza en el manejo y uso de los ecosistemas de la región, a través de investigaciones sobre adaptación de especies, sistemas de producción, recursos naturales renovables y economía indígena.

A través de la Corporación Araracuara, se llevó a cabo la más grande investigación del ecosistema regional del Amazonas a fin de hacer productiva esta gran extensión nacional.



Asimismo, impulsa programas de asistencia técnica, extensión de cultivos sobre variedades de especies nativas y adaptadas y comercialización de productos básicos para colonos e indígenas. La Corporación Araracuara complementa su trabajo a través de la participación directa en programas de investigación con universidades, con el programa de la Segunda Expedición Botánica y con el Tratado de Cooperación Amazónica, entre otros, cuyos resultados se expresan en inventarios faunísticos, expediciones científicas para la recolección de germoplasma de cacao (*Theobroma cacao*), chontaduro (*Cactris gasipaes*), inchi (*Caryodendron orinocense*) y otras especies.

PROYECTOS TROPENBOS

Es una propuesta de investigación básica en el trópico húmedo para el conocimiento, interpretación, comprensión y funcionamiento del ecosistema amazónico. El área de estudio es aproximadamente un millón de hectáreas sobre el eje del río Caquetá, entre Araracuara y La Pedrera.

En el proyecto participan investigadores de la Corporación Araracuara, Universidad de Amsterdam, Universidad de Wageningen, Universidad Nacional, Fundación Puerto Rastrojo, Ciaf, Igac, Inderena, Ingeominas, Himat y Colciencias.

PROVIDENCIA

En la isla de Providencia se adelantan programas de extensión y asistencia técnica y pecuaria, un proyecto de investigación ictiológica y a través de inventarios de suelos, flora y fauna terrestre se estudian los recursos naturales renovables de la isla.

B. Corporación Autónoma del Putumayo

Creada por Decreto 3451 de 1983 como establecimiento público adscrito a Dainco para la promoción del desarrollo económico y

social de la Intendencia y su integración con las regiones colindantes de las Repúblicas de Ecuador y Perú, contó con recursos presupuestales por \$127 millones entre 1985 y 1986.

Entre las acciones desarrolladas está la instalación de puestos de control para la circulación de recursos naturales renovables en Orito, Puerto Asís y Villagarzón; asistencia técnica y fomento piscícola; firma de convenios con el Himat por \$111 millones.

C. Corporación de la Recreación Popular

Fue creada en septiembre de 1984, con el objeto de promover y desarrollar la recreación como parte fundamental del desenvolvimiento integral de las comunidades de las Intendencias y Comisarías.

Hacen parte de la entidad: Dainco, las Intendencias y Comisarías, Digidec, Coldeportes y Colcultura, los cuales intervienen a través de una Junta Directiva presidida por Dainco.

D. Lotería de los Territorios

Durante el cuatrienio, los recursos de inversión de la Lotería pasaron de \$187 millones en 1982 a \$520 millones de presupuesto básico en 1986. Para el último año se cuenta con una adición de \$259 millones, lo que significa un incremento del 315.4% en el período.

En virtud de la Ley 22 de 1985, la Lotería pasó de una capacidad de emisión de 90.000 billetes a 180.000, con un incremento del 100%.

La inversión de la Lotería de los Territorios Nacionales en el período 1982-1986 alcanzó la suma de \$1.389 millones, orientados fundamentalmente a la construcción, ampliación y terminación de acueductos y alcantarillados, así como de hospitales, puestos y cen-

tros de salud, en un esfuerzo por dotar a las comunidades de una infraestructura básica en el campo de la salud y el saneamiento ambiental.

E. Coinco

Mención especial requiere la actividad que Dainco ha cumplido dentro de la ejecución del plan de desarrollo para Intendencias y Comisaría en los campos empresarial, de comercialización y de ejecución de obras públicas a través de Coinco.

Para el año de 1982, la Cooperativa arrastraba un déficit superior a los \$3 millones y si bien para el año de 1983 la situación no fue posible superarla, esto se logró en los años 1984 y 1985, con resultados satisfactorios: el balance general consolidado a diciembre 31 de 1985 arroja un saneamiento total de la empresa y refleja utilidades por más de \$7 millones.

Fue necesario realizar en la sociedad una reforma administrativa y una reestructuración interna, a la vez que aplicarle recursos para



"El permanente contacto con las comunidades fue factor clave en la formulación de programas de desarrollo".

lograr su consolidación financiera; Coinco, por ejemplo, tuvo que arrastrar una buena parte de la llamada deuda del barco "Polaris", lo que le representó amortizar una cifra superior a los \$30 millones.

Mediante Decreto No. 1277 de abril 21 de 1986, el Gobierno Nacional aprobó la nueva estructura jurídico-administrativa de Coinco, reformando sus estatutos para asimilarla como sociedad de economía mixta vinculada a Dainco.

alvaro mazorra gómez & cía Ltda
ingenieros civiles

cra 15 # 73-32 of 505 tel 2123428 aa 100418 bogotá

La obra de Focine bajo la orientación de María Emma Mejía

"La cultura es el instrumento indispensable para la formación de una conciencia nacional. De ahí la importancia que el Nuevo Liberalismo da a todos los aspectos relacionados con ella"...

Nuevo Liberalismo DOCUMENTOS 1

El cine se ha constituido en pleno siglo XX en uno de los más eficaces medios para plasmar circunstancias históricas, realidades y concepciones del hombre contemporáneo. Se ha convertido así en una manifestación de la cultura universal y particularmente en cada nación, en un medio que no sólo recoge su historia, sino que termina por conformar toda una actitud social, debido a su inmediatez y a su alto poder de influencia.

Ya como registro histórico o como elemento formativo y recreativo, el cine ha recibido en diferentes países a nivel estatal, un estímulo sin el cual es difícil que tal medio pueda subsistir. En el caso de Colombia ha sido preocupación de los gobiernos liberales la creación y consolidación de una industria cinematográfica.

En 1942, se promulgó la Ley 9a. que sentó las bases para el desarrollo cinematográfico.

Años más tarde, en 1978 se creó la Compañía de Fomento Cinematográfico —FOCINE— cuyo objetivo principal es el estímulo a la producción, fomento y desarrollo de la nascente industria.

ANTECEDENTES

Las primeras actividades de Focine estuvieron exclusivamente encaminadas al otorgamiento de créditos cinematográficos para directores nacionales, quienes se vieron obligados a asumir la producción y mercadeo de sus películas, una vez eran terminadas. Por la ausencia de un programa de promoción, comercialización y distribución por parte del ente estatal, las películas colombianas fracasaron comercial y financieramente. Los resultados no se hicieron esperar: Parálisis en el sector cinematográfico colombiano y en el propio Focine. Esta era la situación de la entidad al asumir la dirección de la misma un miembro del Nuevo Liberalismo, en septiembre de 1984.

La primera necesidad vital para FOCINE era la de ampliar su esfera como entidad crediticia y convertirla en un instituto integral, generador de los medios de producción y empleo para mil cabezas de familia que in-

tegran el personal vinculado a la industria cinematográfica. Al propio tiempo era preciso concientizar al Gobierno Nacional y a la comunidad de la inmensa responsabilidad que significa el rescate, preservación y difusión del acervo cultural contenido en nuestro rico patrimonio fílmico: La historia visual del siglo XX. Simultáneamente era indispensable la capacitación de nuestros trabajadores de la cultura y, por sobre todo, intentar por fin que nuestras películas llegaran a penetrar la sensibilidad de nuestros compatriotas, tan impregnados de una cultura cinematográfica extranjerizante. En resumen, que Focine colaborara integralmente con la formación de una conciencia nacional a través de su mejor mecanismo: La producción de cine colombiano.

GESTIONES ANTE EL CONGRESO

Asimismo, era vital garantizar la continuidad en la financiación de los nuevos compromisos que asumía la Compañía, luego que su mecanismo de adquisición de recursos, el llamado "sobreprecio" a las boletas de ingreso a las salas de cine, fuera demandado ante el Consejo de Estado y próxima su declaratoria de nulidad.

Durante las sesiones extraordinarias del Congreso en 1985, el Gobierno sometió a su consideración un proyecto de ley tendiente al ordenamiento de las finanzas del Estado, que en su Artículo 10 establecía la liberación de una porción de "sobreprecio" para destinarla al financiamiento de programas culturales y artísticos.

Fue esta coyuntura la que impulsó a Focine a emprender una gran cruzada en el Congreso de la República para salvar los recursos que permitirían desarrollar con continuidad un cine nacional.

El Gobierno todo comulgó con esta necesidad y con la estrecha colaboración de los parlamentarios del Nuevo Liberalismo se obtuvo la consagración legal, bajo la forma

de gravamen, al llamado sobreprecio en la Ley 55 de 1985.

REACTIVACION DE LA PRODUCCION

Garantizados los ingresos para la Compañía se inició la producción de largometrajes, adoptando el sistema de coproducción con países latinoamericanos, lo cual permitía mitigar los altos costos, intercambiar conocimientos, experiencias y encontrar más amplios mercados al cine colombiano en el continente. En coproducción con Argentina, Cuba y Venezuela se realizaron, entre 1985 y 1987, siete largometrajes y con capital íntegramente nacional, otras seis películas, con una inversión aproximada de \$400 millones.

La temática de estas películas debía también contribuir a preservar nuestra identidad nacional. El guión de nuestro Nóbel Gabriel García Márquez en "Tiempo de Morir"; la historia de los sueños y frustraciones de nuestros compatriotas al tratar de viajar al país del Norte en "Visa USA"; el anecdotario de las vidas de los adolescentes en los seminarios del Valle en "A la salida nos vemos"; "La boda del acordeonista", donde la idiosincrasia costeña y vallenata es tan bellamente rescatada y la magia de otro de nuestros grandes escritores, Alvaro Mutis, en "La Mansión de Araucaima".

La realización del programa de medimetro, conocido como Cine en T.V. se hizo fundamentalmente con el propósito de reactivar una industria, cuyo potencial laboral superaba la capacidad de producción por el sistema de largometrajes, a la par que buscaba racionalizar los costos y mantener permanentemente un canal de difusión del cine colombiano, a través de un medio masivo de singular importancia como es la televisión. Estas películas las realizaron 66 directores y 42 casas de producción que crearon una verdadera escuela de cine en nuestro país. Más de 3.000 cabezas de familia se vincularon directamente a las producciones entre actores, creativos y técnicos, sin contar con el empleo

indirecto que genera una producción y el trabajo suministrado a los laboratorios colombianos. Los rodajes se realizaron a lo largo y ancho del país, cumpliendo con el objetivo de descentralización que nos habíamos trazado.

Estas películas que se transmitían por los canales públicos, los regionales y la cadena de interés público, significaron para la Compañía una inversión superior a los 120 millones. Cada una, gracias al alcance masivo de la televisión, pudo ser apreciada por más de 300 mil colombianos.

De los más importantes logros de cooperación entre empresas del Estado en el sector cultural, fue la realización de la serie "Yuruparí", con la Compañía de Informaciones Audiovisuales.

Cada pueblo tiene su propia forma de expresión artística preservada por generaciones, enriquecida y transmitida de padres a hijos, como un legado cultural. Este patrimonio vivo, reflejado en las danzas, música, artesanías y eventos, constituye la razón de ser de "Yuruparí". La transmisión del Arte en televisión. Viajando por todos los rincones del país, las cámaras de este espacio captaron a través de sus más genuinos exponentes las tradiciones que constituyen el acervo cultural colombiano. Más que la realización de un programa cultural, Audiovisuales y Focine, quisieron con estos 70 programas mostrar a nuestra generación, y a las futuras, un documento único que recopiló las tradiciones populares y que le ha significado a nuestro país gran cantidad de premios y distinciones nacionales e internacionales. La inversión de Focine en este programa fue de \$150 millones.

Le faltó aceite a su carro ?
No importa la marca... **MEJORELO** con

Super
económico



Mayor rendimiento

Para su tractomula, camión, bus, volqueta, pick-up, campero, automóvil o también para su carrito

INDUSTRIAS QUIMICAS **3EG** LTDA.
Apartado Aéreo 7021 - Tel. 2461059 Bogotá, D.E.

En cuanto al convenio Focine-Inderena suscrito en 1984, se realizaron varias películas cuyos contenidos versaron sobre conservación y desarrollo de los recursos naturales, con el fin de divulgarlos masivamente en todo el país, y de utilizarlos con fines educativos y culturales. En un país como el nuestro tan rico en recursos, pero con tan bajo grado de educación y conciencia sobre protección del medio ambiente, es indispensable la utilización del cine como medio de comunicación masiva para lograr una educación ecológica.

RECUPERACION DEL PATRIMONIO FILMICO Y VISUAL

Simultáneamente con la reactivación de la producción, Focine tenía otra gran prioridad: La búsqueda, recopilación y adquisición del archivo fílmico nacional, verdadero patrimonio que registra la historia visual del siglo XX en nuestro país. Con tal propósito se creó la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, empresa con capital público y privado que se encarga de llevar a cabo esta ardua y lenta tarea, sin la cual las generaciones futuras no verían los magníficos archivos, registro invaluable de nuestras costumbres sociales, nuestra vida política, nuestras manifestaciones culturales, en resumen, nuestro ser nacional.

Lo anteriormente expuesto resume los principales objetivos de 28 meses de gestión del Nuevo Liberalismo en la Gerencia de Focine desde septiembre de 1984 hasta febrero de 1987. La tarea apenas comenzaba y son muchos otros frentes los que un instituto nacional dedicado al fomento de una actividad cultural debe enfrentar. No debe quedar trunca, de un plumazo, una tarea con la cinematográfica que sólo en manos del Estado puede rendir los frutos necesarios para una adecuada consolidación de los valores culturales de nuestra nación.



Permanencia y futuro asegurados

PRESENTE EN COLOMBIA CON SU LINEA DE VEHICULOS

